

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Poligono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**Servicio Administrativo de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente**

Aprobada la recepción definitiva de las obras de allanamiento de suelos en terrenos consorciados para la implantación de choperas, del Servicio del Medio Ambiente, realizado por don Angel Fonseca Gonzalo, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 24 de febrero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—57.633)

HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID

Habiendo solicitado "Izasa, Sociedad Limitada", adjudicatario del suministro de un fotómetro integrador, un protombinómetro, un analizador de gases y un termostático, con destino a distintos Servicios del Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 22 de febrero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—57.634)

Habiendo solicitado "Eleminsa, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de un electroencefalógrafo poligrafo de 18 canales, con destino al Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 22 de febrero de 1983.—El

Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—57.635)

Habiendo solicitado "Carlos Schatzmann", adjudicatario del suministro de un aparato respiratorio y un analizador de gases, con destino al Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 22 de febrero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—57.636)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio
Departamento Presupuestario**

La Intervención General ha formulado la siguiente relación provisional y detallada de los créditos correspondientes a los mandamientos de pago que procede declarar prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local.

Titular. — Concepto. — Pesetas. — Fecha

Don Marcelino Tranque López. — Premio. — 153.967. — 31-12-1976.
Delegación Provincial de la Sección Femenina de Madrid. — Actuación. — 20.000. — 26-1-1977.
Don Marcelino Tranque López. — Premio. — 120.496. — 1-2-1977.
Hospital Santa Teresa. — Estancias. — 1.750. — 9-2-1977.
Iberconsa. — Servicios. — 20.000. — 18-2-1977.
Doña Andrea Martínez López. — Asistencias. — 9.000. — 2-3-1977.
Boriclima. — Limpieza. — 1.500. — 16-3-1977.
Don Marcelino Tranque López. — Premio. — 110.149. — 17-3-1977.
Construcciones Hidráulicas y Edificaciones, Sociedad Anónima. — Obras. — 44.841. — 28-3-1977.
Don José González Paz. — Gastos. — 6.000. — 21-4-1977.
Don Marcelino Tranque López. — Premio. — 188.579. — 2-5-1977.

Elvi Española, Sociedad Anónima. — Suministro. — 6.760. — 4-5-1977.
Sanatorio Victoria Eugenia. — Estancias. — 10.350. — 18-5-1977.
Lunauto. — Suministro. — 1.200. — 25-5-1977.
Inter/COC, Sociedad Anónima. — Conservac. — 14.000. — 25-5-1977.
Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima. — Conservac. — 12.852. — 30-5-1977.
Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima. — Conservac. — 2.142. — 30-5-1977.
Don Félix García Merino. — Suministro. — 18.000. — 4-6-1977.
Unión Químico-Farmacéutica. — Suministro. — 12.500. — 22-6-1977.
Phuc. — Suministro. — 1.400. — 6-7-1977.
Romero. — Suministro. — 1.549. — 13-7-1977.
Comercial Calda. — Trabajos. — 3.100. — 13-7-1977.
Don Vicente Martínez Navas. — Remuneración. — 1.750. — 18-7-1977.
Gabarron. — Suministro. — 3.150. — 19-8-1977.
Unión Químico-Farmacéutica. — Suministro. — 12.500. — 2-9-1977.
J.A.K.S.A. — Trabajos. — 18.907. — 7-9-1977.
J.A.K.S.A. — Trabajos. — 17.510. — 7-9-1977.
Phuc. — Trabajos. — 8.800. — 7-9-1977.
Ciasa. — Suministro. — 454. — 14-9-1977.
Don Arsenio Martín. — Trabajos. — 13.025. — 14-9-1977.
Don Miguel Fernández. — Gastos. — 1.250. — 23-9-1977.
Plásticas Oramil. — Suministro. — 1.341. — 28-9-1977.
Comdor. — Conservación. — 3.500. — 5-10-1977.
V. Alonso. — Suministro. — 11.500. — 19-10-1977.
Menkes. — Suministro. — 4.915. — 19-10-1977.
Cia. Seguros Nacional Hispánica Aseguradora. — Indemnización. — 6.827. — 26-10-1977.
Don Francisco Javier Rubio. — Estancias. — 10.000. — 26-10-1977.
M. Bernal. — Conservación. — 5.305. — 26-10-1977.
Bendo Internacional. — Suministro. — 2.240. — 2-11-1977.
Mundus. — Suministro. — 23.400. — 2-11-1977.
Don Arsenio Martín. — Suministro. — 4.810. — 2-11-1977.
Ciasa. — Trabajos. — 934. — 2-11-1977.
F. Areitio. — Suministro. — 27.335. — 16-11-1977.

Talleres Basanta, Sociedad Anónima. — Suministro. — 70.000. — 30-11-1977.
Don Alberto Ranz. — Suministro. — 54.400. — 30-11-1977.
Bendo Internacional. — Suministro. — 720. — 30-11-1977.
Bertolini. — Trabajos. — 15.660. — 30-11-1977.
Tenilabo, Sociedad Anónima. — Suministro. — 1.416. — 30-11-1977.
Cehasa. — Trabajos. — 900. — 21-12-1977.
Central de Suministros de Artes Gráficas, Sociedad Anónima. — Suministro. — 3.780. — 28-12-1977.
Codisa. — Trabajos. — 3.389. — 28-12-1977.
Electro Medida, Sociedad Anónima. — Suministro. — 28.560. — 28-12-1977.
Electro Medida, Sociedad Anónima. — Suministro. — 5.712. — 26-12-1977.
Kaher. — Suministro. — 4.500. — 28-12-1977.
Don Arsenio Martín. — Suministro. — 10.870. — 26-12-1977.
Don Alberto Ranz. — Suministro. — 8.600. — 26-12-1977.
Don Eugenio Vázquez Martín. Ramón Luján, 120. — Devolución. — 1.275. — 8-10-1976.
Don Feliciano Hipólito Vázquez López. Vallafranca, 12. — Devolución. — 79. — 14-10-1976.
Don Feliciano Hipólito Vázquez López. Vallafranca, 12. — Devolución. — 520. — 14-10-1976.
Don Francisco San Celedonio Reigadas. Vallafranca, 12. — Devolución. — 79. — 14-10-1976.
Don Francisco San Celedonio Reigadas. Vallafranca, 12. — Devolución. — 390. — 14-10-1976.
Don Angel de la Horra Plaza. José de Cadalso, 60. — Devolución. — 181. — 14-10-1976.
Doña Julia Almeida Zapirain. Moralzarzal, 27. — Devolución. — 7.471. — 14-10-1976.
Doña Julia Almeida Zapirain. Moralzarzal, 27. — Devolución. — 374. — 14-10-1976.
Adidas, Sociedad Anónima. Treviana, 13. — Devolución. — 47. — 15-10-1976.
Adidas, Sociedad Anónima. Treviana, 13. — Devolución. — 1.057. — 15-10-1976.
Adidas, Sociedad Anónima. Treviana, 13. — Devolución. — 47. — 15-10-1976.
Don Pedro Larena Campos. Costa Brava, 5. — Devolución. — 866. — 15-10-1976.
Don Pedro Larena Campos. Costa Brava, 5. — Devolución. — 43. — 15-10-1976.
Adidas, Sociedad Anónima. Treviana,

13. — Devolución. — 1.057. — 15-10-1976.
 Don Ricardo Guerra Fernández. Santa Bárbara, 11. — Devolución. — 2.998. — 22-10-1976.
 Distribuidora Levantina de Bebidas, Sociedad Anónima. María de Molina, 1. — Devolución. — 8.250. — 22-10-1976.
 Don Antonio López Palomar. Colonia Fin de Semana, Y-99. — Devolución. — 379. — 28-10-1976.
 Don Hipólito García García. Alvarez, 6. — Devolución. — 7. — 28-10-1976.
 Doña Socorro Diezguerra Peña. Marce-nado, 23. — Devolución. — 180. — 28-10-1976.
 Transportes Altamira, Sociedad Anóni-ma. Sin domicilio. — Devolución. — 500. — 8-11-1976.
 Don José del Río Blázquez. Alvarez, 6. — Devolución. — 7. — 4-11-1976.
 Don Justo Pozuelo González. Aguaca-te, 16. — Devolución. — 1.032. — 10-11-1976.
 Don Herminio Ponce Ayuso. Avenida de la Albufera, 469. — Devolución. — 1.350. — 10-11-1976.
 Don Saturnino Ruiz Parro. Lagasca, 44. — Devolución. — 7.446. — 10-11-1976.
 Don Félix Martorell Hoyos. Geranios, 26. — Devolución. — 10.218. — 10-11-1976.
 Don José Ramón Molero Alvarez. Val-devero, 8. — Devolución. — 70. — 11-11-1976.
 Comunidad de Propietarios. Nuevo Trazado, bloque 2. — Devolución. — 2.584. — 11-11-1976.
 Construcciones Arie, Sociedad Anóni-ma. Juan Bravo, 38. — Devolución. — 24.750. — 11-11-1976.
 Viajes Norda, Sociedad Anónima. Carrera de San Jerónimo, 27. — Devolu-ción. — 20.723. — 11-11-1976.
 Don José Marañón Alonso. Guzmán el Bueno, 15. — Devolución. — 193. — 11-11-1976.
 Doña Carmen Castillo Tercero. Gene-ral Mola, 204. — Devolución. — 21.600. — 11-11-1976.
 Don Enrique Cabellos Morales. Anto-nio López, 162. — Devolución. — 353. — 11-11-1976.
 Don Joaquín Gómez de Llarena y Pou. Trueba y Fernández, 3. — Devolución. — 27. — 15-11-1976.
 Don Joaquín Gómez de Llarena y Pou. Trueba y Fernández, 3. — Devolución. — 512. — 15-11-1976.
 Don Rafael Royuela Caballos. Carrete-ra de Occidente. — Devolución. — 1.639. — 15-11-1976.
 Don Diego Villasevil Herrera. Béjar, 28. — Devolución. — 1.430. — 15-11-1976.
 Don Gerardo Polo Sánchez. Costa Bra-va, 9. — Devolución. — 95. — 15-11-1976.
 Don Gerardo Polo Sánchez. Costa Bra-va, 9. — Devolución. — 1.903. — 15-11-1976.
 Don Gerardo Polo Sánchez. Costa Bra-va, 9. — Devolución. — 19. — 15-11-1976.
 Don Gerardo Polo Sánchez. Costa Bra-va, 9. — Devolución. — 385. — 15-11-1976.
 Don Jorge Jesús Fernández del Casti-lllo. Juan Bravo, 29. — Devolución. — 51.000. — 22-11-1976.
 Don Jorge Jesús Fernández del Casti-lllo. Juan Bravo, 29. — Devolución. — 13.558. — 22-11-1976.
 Don Joaquín Palomeras Checa. Aveni-da de Palomeras, 69. — Devolución. — 31. — 22-11-1976.
 Don Joaquín Palomares Checa. Aveni-da de Palomeras, 69. — Devolución. — 103. — 22-11-1976.
 Don Eduardo J. Sánchez Alvarez. Sin domicilio. — Devolución. — 265. — 25-11-1976.
 Compañía de Productos Alimenticios. Sin domicilio. — Devolución. — 2.000. — 25-11-1976.
 Don Alfonso Jiménez González. Isabe-la Saverana, 4. — Devolución. — 1.588. — 26-11-1976.
 Don Elías Ruiz Gómez. Bretón de los Herreros, 15. — Devolución. — 4.587. — 26-11-1976.
 Don Mariano Pascual Laguna. Peñas
 Vargas, 12. — Devolución. — 617. — 26-11-1976.
 Don Arthur Torre. Cerro del Castañar, 52. — Devolución. — 32.866. — 29-11-1976.
 Comunidad de Propietarios. Armente-ros, 26. — Devolución. — 8.640. — 29-11-1976.
 Centro Argüelles, Sociedad Anónima. Gaztambide, 24. — Devolución. — 9.338. — 5-6-1976.
 Centro Argüelles, Sociedad Anónima. Gaztambide, 24. — Devolución. — 467. — 5-6-1976.
 Doña Pilar Huéscar Huéscar. Avenida de Betanzos, 2. — Devolución. — 500. — 18-11-1976.
 Doña Pilar Urigen Páramo. Amado Nervo, 4. — Devolución. — 4.215. — 6-12-1976.
 Don Mariano Castillo Martínez. Costa Brava, 9. — Devolución. — 385. — 6-12-1976.
 Don Mariano Castillo Martínez. Costa Brava, 9. — Devolución. — 19. — 6-12-1976.
 Don Felipe Domingo Berzal. Doctor Cortezo, 8. — Devolución. — 14.413. — 7-12-1976.
 Don Felipe Domingo Berzal. Doctor Cortezo, 8. — Devolución. — 721. — 7-12-1976.
 Gama 2.000, Sociedad Anónima. Plaza de la Independencia, 10. — Devolu-ción. — 7.500. — 14-12-1976.
 Doña María Rosa Blanco Fernández. García de Paredes, 21. — Devolución. — 50. — 17-12-1976.
 Don Raúl Martín Rodríguez. Hierba-buena, 31. — Devolución. — 400. — 17-12-1976.
 Marius Yagar. Sin domicilio. — Devo-lución. — 500. — 18-12-1976.
 Doña Tomasa Matías Jiménez. Sin do-micilio. — Devolución. — 2.000. — 18-12-1976.
 Don Mariano Villalón Soto. Peña San-ta, 18. — Devolución. — 3.168. — 20-12-1976.
 Don José Beladino Vázquez Vázquez. Avenida del Mediterráneo, 14. — Devo-lución. — 16.117. — 20-12-1976.
 Comunidad de Propietarios. Villalobos, 33. — Devolución. — 7.225. — 4-1-1977.
 Comunidad de Propietarios. General Fanjul, 6, 8 y 10. — Devolución. — 2.111. — 11-1-1977.
 Comunidad de Propietarios. Sierra Pa-lomeras, 27. — Devolución. — 6.145. — 12-1-1977.
 Doña Baldomera Alonso Martínez. Marqués de Urquijo, 30. — Devolu-ción. — 1.562. — 13-1-1977.
 Doña Carmen Sánchez Sordo. Avenida de Daroca, 51. — Devolución. — 1.285. — 13-1-1977.
 Doña Carmen Sánchez Sordo. Avenida de Daroca, 51. — Devolución. — 6.300. — 13-1-1977.
 Don José María Antras González. Sin domicilio. — Devolución. — 1.200. — 15-1-1977.
 Don Luis Gómez-Montejano y Arroyo. Sin domicilio. — Devolución. — 1.600. — 15-1-1977.
 Don Fernando García Rodríguez. Carriedo. Sin domicilio. — Devo-lución. — 1.120. — 15-1-1977.
 Don Douglas W. Delfeld. Fuencarral, 126 y 128. — Devolución. — 2.352. — 17-1-1977.
 Izasa, Sociedad Limitada. Esteban Col-lantes, 32. — Devolución. — 5.000. — 18-1-1977.
 Izasa, Sociedad Limitada. Esteban Col-lantes, 32. — Devolución. — 1.010. — 18-1-1977.
 Instituto Damas Catequistas. Nicasio Gallego, con vuelta a Francisco de Rojas, 4. — Devolución. — 2.730. — 19-1-1977.
 Don Antonio García Muñiño-Quirós. San Enrique, 17. — Devolución. — 237.818. — 20-1-1977.
 Don Bernabé García Montero. Luis Ca-brera, 79, con vuelta a Cardenal Sili-ceo. — Devolución. — 1.082. — 20-1-1977.
 Don Roberto Ovejero Carranza. San Basilio, 17. — Devolución. — 482. — 20-1-1977.
 Don Maximino Márquez López. San Basilio, 17. — Devolución. — 1.798. — 20-1-1977.
 Don Agustín de Isidro Pérez. Fernando el Católico, 71. — Devolución. — 683. — 20-1-1977.
 Don José María González Cortés. Arroyo Bueno, 8. — Devolución. — 352. — 20-1-1977.
 Don Mario Babío Arroyo. Siena, 35. — Devolución. — 387. — 25-1-1977.
 Don Mario Babío Arroyo. Siena, 35. — Devolución. — 7.730. — 25-1-1977.
 Don Juan Córdoba Puerto. María de Molina, 28. — Devolución. — 569. — 26-1-1977.
 Don Julio Rodríguez Martínez. Agui-lón, 17. — Devolución. — 785. — 31-1-1977.
 Don Gúdulo Herrero Peláez. Lote 420 de las 40 del barrio de Bilbao. — Devo-lución. — 14.003. — 1-2-1977.
 Don Gúdulo Herrero Peláez. Lote 420 de las 40 del barrio de Bilbao. — Devo-lución. — 3.041. — 1-2-1977.
 Don Gúdulo Herrero Peláez. Lote 420 de las 40 del barrio de Bilbao. — Devo-lución. — 700. — 1-2-1977.
 Don Arturo Fernández López. Peña Santa, 14. — Devolución. — 591. — 1-2-1977.
 Don José María González Cortés. Arroyo Bueno, 8. — Devolución. — 18. — 3-2-1977.
 Don José María González Cortés. Arroyo Bueno, 8. — Devolución. — 92. — 3-2-1977.
 Don Manuel Millán Villas. Real de Ar-ganda, 13. — Devolución. — 150. — 3-2-1977.
 Don Manuel Millán Villas. Real de Ar-ganda, 13. — Devolución. — 40. — 3-2-1977.
 Don Antonio Requejo Requejo. Euskal-duna, 3. — Devolución. — 278. — 3-2-1977.
 Don Francisco Suárez Ramos. Polígo-no 13, 85. — Devolución. — 647. — 3-2-1977.
 Don Francisco Suárez Ramos. Polígo-no 13, 85. — Devolución. — 139. — 3-2-1977.
 Cristalería Española, Sociedad Anóni-ma. Jenner, 3, con vuelta a Almagro, 42. — Devolución. — 6.181. — 3-2-1977.
 Mayrit, Sociedad Anónima. Jordán, 10. — Devolución. — 3.920. — 3-2-1977.
 Comunidad de Propietarios. Parvillas Bajas, 33. — Devolución. — 18.000. — 4-2-1977.
 Don Arturo Fernández López. Peña Santa, 14. — Devolución. — 548. — 10-2-1977.
 Don Arturo Fernández López. Peña Santa, 14. — Devolución. — 27. — 10-2-1977.
 Don Constantino Rodríguez Conde. Isla Bikini, 13. — Devolución. — 284. — 15-2-1977.
 Fábrega, Empresa Constructora, Socie-dad Anónima. General Rodrigo, 2. — De-volución. — 120.332. — 15-2-1977.
 Rubio, Sociedad Anónima. Adelfas, 30. — Devolución. — 4.402. — 15-2-1977.
 Don Vicente L. Aycart Vijuesca. Gene-ral Yagüe, 4. — Devolución. — 956. — 16-2-1977.
 Doña Consuelo García García. Mercurio, 69. — Devolución. — 672. — 16-2-1977.
 Doña María Candura Fernández. Sin domicilio. — Devolución. — 2.363. — 12-2-1977.
 Don Bienvenido Gómez Chacón. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 12-2-1977.
 Doña Carmen Hidalgo Olivares. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 12-2-1977.
 Don Estilito Sanz Agueda. Sin domici-lio. — Devolución. — 4.800. — 12-2-1977.
 Don Felipe Santiago Solera. Sin domici-lio. — Devolución. — 2.250. — 12-2-1977.
 Doña Fe Varela Regueiro. Sin domici-lio. — Devolución. — 8.000. — 12-2-1977.
 Zoyme, Sociedad Anónima. Camino Viejo de Leganés. — Devolución. — 207.573. — 24-2-1977.
 Zoyme, Sociedad Anónima. Camino Viejo de Leganés. — Devolución. — 10.379. — 24-2-1977.
 Zoyme, Sociedad Anónima. Camino
 Viejo de Leganés. — Devolución. — 44.836. — 24-2-1977.
 Financiera Fierro, Sociedad Anónima. General Mola, 49. — Devolución. — 206.680. — 18-2-1977.
 Financiera Fierro, Sociedad Anónima. General Mola, 49. — Devolución. — 10.334. — 18-2-1977.
 Financiera Fierro, Sociedad Anónima. General Mola, 49. — Devolución. — 79.479. — 18-2-1977.
 Financiera Fierro, Sociedad Anónima. General Mola, 49. — Devolución. — 3.974. — 18-2-1977.
 Cisternas Reunidas, Sociedad Anóni-ma. Sin domicilio. — Devolución. — 1.600. — 25-2-1977.
 Don Cándido Carballo González. Ge-neral Yagüe, 13. — Devolución. — 1.360. — 2-3-1977.
 Don Valeriano Ransanz Barrio. Trafal-gar, 18. — Devolución. — 11.550. — 2-3-1977.
 Don Valeriano Ransanz Barrio. Trafal-gar, 18. — Devolución. — 577. — 2-3-1977.
 Jardín de Infancia "Mirasierra". Peña Dorada, sin número y número 4. — De-volución. — 900. — 2-3-1977.
 Jardín de Infancia "Mirasierra". Peña Dorada, sin número y número 4. — De-volución. — 191. — 2-3-1977.
 Don Enrique Cabezas Burgos. Costa Brava, 17. — Devolución. — 3.092. — 4-3-1977.
 Don Enrique Cabezas Burgos. Costa Brava, 17. — Devolución. — 155. — 4-3-1977.
 Doña Dolores Jaques. Sin domicilio. — Devolución. — 6.307. — 4-3-1977.
 Doña María Jesús Loma González. Ge-neral Yagüe, 13. — Devolución. — 985. — 4-3-1977.
 Don Emilio Fernández de Diego. Cur-tidos, 25. — Devolución. — 34. — 7-3-1977.
 Don Rafael Trujillo de la Miyar. Sin domicilio. — Devolución. — 22. — 7-3-1977.
 Don Eugenio Pérez Sanz. Diego de León, 29. — Devolución. — 5.925. — 8-3-1977.
 Don Eugenio Pérez Sanz. Diego de León, 29. — Devolución. — 29.700. — 8-3-1977.
 Don Manuel Blázquez Pescador. Plaza Huarte de San Juan, sin número. — De-volución. — 807. — 9-3-1977.
 Doña Carmen Botella Guerrero. Carva-jales, 7. — Devolución. — 446. — 9-3-1977.
 Don Juan Gallardo Gálvez. Milagrosa, 8. — Devolución. — 286. — 9-3-1977.
 Doña Josefa de la Osa Gómez. Milagro-sa, 2. — Devolución. — 370. — 9-3-1977.
 Doña María Antonia Serrano Burrue-zo. Embajadores, 26. — Devolución. — 10.315. — 9-3-1977.
 Mosa, Sociedad Anónima. General Martínez Campos, 49. — Devolución. — 115.980. — 11-3-1977.
 Doña Manuela Moreno Aranda. Pobla-do de Absorción de Entrevías, bloque 19, número 5. — Devolución. — 500. — 15-3-1977.
 Don Ricardo Zazo Rubio. Villajimena, 12. — Devolución. — 908. — 17-3-1977.
 Don Ricardo Zazo Rubio. Villajimena, 12. — Devolución. — 207. — 17-3-1977.
 Don Leandro Enrique Esbec Didona. General Yagüe, 13. — Devolución. — 1.506. — 23-3-1977.
 Don Mariano García Martín. General Yagüe, 13. — Devolución. — 1.506. — 25-3-1977.
 Don Francisco Javier Prieto Santiago. General Yagüe, 13. — Devolución. — 163. — 23-3-1977.
 Inmobiliaria Gutiérrez y Marín, Socie-dad Anónima. Luis Cabrera, 53. — Devo-lución. — 9.950. — 23-3-1977.
 Inmobiliaria Gutiérrez y Marín, Socie-dad Anónima. Luis Cabrera, 53. — Devo-lución. — 9.950. — 23-3-1977.
 Inmobiliaria Gutiérrez y Marín, Socie-dad Anónima. Luis Cabrera, 53. — Devo-lución. — 7.462. — 23-3-1977.
 Inmobiliaria Gutiérrez y Marín, Socie-dad Anónima. Luis Cabrera, 53. — Devo-lución. — 497. — 23-3-1977.
 Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 163. — 29-3-1977.

- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 204. — 29-3-1977.
- Doña Emilia Huez Rodríguez. Higueiras, 7. — Devolución. — 1.658. — 29-3-1977.
- Don Antonio Ruiz Ruiz. Seseña, 13. — Devolución. — 1.052. — 29-3-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 163. — 29-3-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 5.588. — 29-3-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 204. — 29-3-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 1.905. — 29-3-1977.
- Don Vicente A. Alonso. General Yagüe, 13. — Devolución. — 163. — 29-3-1977.
- Don Juan Manuel Fernández Pérez. Ademuz, 7. — Devolución. — 822. — 2-4-1977.
- Don Valeriano Sánchez Hidalgo. Sin domicilio. — Devolución. — 800. — 4-4-1977.
- La Paternal Prodesa, Sociedad Anónima, Santísima Trinidad, 33 y 35. — Devolución. — 1.570. — 4-4-1977.
- La Paternal Prodesa, Sociedad Anónima, Santísima Trinidad, 33 y 35. — Devolución. — 7.611. — 4-4-1977.
- Don Antonio Carmona López. Costa Brava, 25. — Devolución. — 862. — 14-4-1977.
- Don Antonio Carmona López. Costa Brava, 25. — Devolución. — 43. — 14-4-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 51. — 15-4-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 51. — 15-4-1977.
- Don Manuel García-Lorenzana Martínez. General Yagüe, 13. — Devolución. — 471. — 15-4-1977.
- Don Eugenio Vázquez Martín. Ramón Luján, 120. — Devolución. — 133. — 15-4-1977.
- Don Enrique de la Torre Fernández. Velázquez, 28. — Devolución. — 2.007. — 15-4-1977.
- Don Erich Thimn. Ciudad de los Angeles, bloque 108. — Devolución. — 127. — 15-4-1977.
- Don Gabriel Silva Hernández. General Yagüe, 13. — Devolución. — 163. — 15-4-1977.
- Don Julián Pascual Amor. San Gerardo, 59. — Devolución. — 13.830. — 18-4-1977.
- Don Julián Pascual Amor. San Gerardo, 59. — Devolución. — 691. — 18-4-1977.
- Don Antonio Carmona López. Costa Brava, 25. — Devolución. — 4.657. — 18-4-1977.
- Don Antonio Carmona López. Costa Brava, 25. — Devolución. — 233. — 18-4-1977.
- Don Saturnino Benito Ruiz. Sin domicilio. — Devolución. — 10.000. — 19-4-1977.
- Don Luis Hernández Martín. Rafael Finat, 6. — Devolución. — 7.000. — 19-4-1977.
- Don Luis Hernández Martín. Rafael Finat, 6. — Devolución. — 1.456. — 19-4-1977.
- Simago, Sociedad Anónima. Sin domicilio. — Devolución. — 5.000. — 19-4-1977.
- Don Francisco Salazar Gómez. Andrés Mellado, 66. — Devolución. — 3.600. — 21-4-1977.
- Don Francisco Salazar Gómez. Andrés Mellado, 66. — Devolución. — 845. — 21-4-1977.
- Don Mariano García Martín. General Yagüe, 13. — Devolución. — 472. — 22-4-1977.
- Don Angel Fernández. Fuente Morena y otra. — Devolución. — 564. — 22-4-1977.
- Don Angel Fernández. Fuente Morena y otra. — Devolución. — 28. — 22-4-1977.
- Doña Encarnación Domínguez Corti-
- les. Paseo Marqués de Zafra, 15. — Devolución. — 211. — 22-4-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 595. — 22-4-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 64. — 22-4-1977.
- Doña Manuela López Cabezuolo. Rodríguez San Pedro, 61. — Devolución. — 46.734. — 25-4-1977.
- Doña Juana Jiménez Andrés. Hermanos Miralles, 18. — Devolución. — 37.800. — 25-4-1977.
- Paternal-Procesa. Santísima Trinidad, 33 y 35. — Devolución. — 34.440. — 25-4-1977.
- Cia. Española de Seguros, Sociedad Anónima. Francisco Rioja, 6. — Devolución. — 2.325. — 25-4-1977.
- Cia. Española de Seguros, Sociedad Anónima. Francisco Rioja, 6. — Devolución. — 3.100. — 25-4-1977.
- Cia. Española de Seguros, Sociedad Anónima. Francisco Rioja, 6. — Devolución. — 3.100. — 25-4-1977.
- Cia. Española de Seguros, Sociedad Anónima. Francisco Rioja, 6. — Devolución. — 155. — 25-4-1977.
- Cia. Española Construcciones y Remolques, Sociedad Anónima. Padre Damián, 7, con vuelta a Doctor Fleming, 8. — Devolución. — 12.936. — 29-4-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 64. — 2-5-1977.
- Don Antonio Barrera López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 1.746. — 2-5-1977.
- Don Vicente A. Alonso. General Yagüe, 13. — Devolución. — 51. — 2-5-1977.
- Don Nicolás García de López. General Yagüe, 13. — Devolución. — 595. — 2-5-1977.
- Don José Prieto Vidal. General Yagüe, 13. — Devolución. — 64. — 2-5-1977.
- Don José Prieto Vidal. General Yagüe, 13. — Devolución. — 595. — 2-5-1977.
- Don Francisco Javier Prieto Santiago. General Yagüe, 13. — Devolución. — 51. — 2-5-1977.
- Don Francisco Javier Prieto Santiago. General Yagüe, 13. — Devolución. — 595. — 2-5-1977.
- Don Francisco Javier Prieto Santiago. General Yagüe, 13. — Devolución. — 51. — 2-5-1977.
- Don Fernando Montalvo Llanos. Atocha, 57. — Devolución. — 15.000. — 4-5-1977.
- Butsir Gas Centro, Sociedad Anónima. Calcio, 10. — Devolución. — 11.544. — 5-5-1977.
- Don José Luis Galey Capitán. General Yagüe, 52. — Devolución. — 4.390. — 6-5-1977.
- Don Rafael Trujillo de la Miyar. Peña Santa, 12. — Devolución. — 439. — 7-5-1977.
- M.O.N.G.A.R., Sociedad Anónima. San Basilio, 14. — Devolución. — 280. — 9-5-1977.
- Conferencias de San Vicente de Paúl y otras. Arturo Soria, 518. — Devolución. — 3.150. — 13-5-1977.
- Conferencias de San Vicente de Paúl y otras. Arturo Soria, 518. — Devolución. — 3.150. — 13-5-1977.
- Conferencias de San Vicente de Paúl y otras. Arturo Soria, 518. — Devolución. — 2.363. — 13-5-1977.
- Conferencias de San Vicente de Paúl y otras. Arturo Soria, 518. — Devolución. — 158. — 13-5-1977.
- Don Saturnino Benito Ruiz. Sin domicilio. — Devolución. — 10.000. — 17-5-1977.
- Don José Benito Ruiz. Sin domicilio. — Devolución. — 3.000. — 17-5-1977.
- Don Martín Macarro Bravo. Sin domicilio. — Devolución. — 1.000. — 17-5-1977.
- Don José Luis del Valle Iturriaga. Sin domicilio. — Devolución. — 1.000. — 17-5-1977.
- Don José Gómez David. Antonio, 63. — Devolución. — 380. — 19-5-1977.
- Don Agustín Pérez Pastor. Pérez Cidón, 6. — Devolución. — 312. — 19-5-1977.
- Don Herminio Ponce Ayuso. Avenida de la Albufera, 469. — Devolución. — 79. — 19-5-1977.
- Don Herminio Ponce Ayuso. Avenida de la Albufera, 469. — Devolución. — 345. — 19-5-1977.
- Doña María del Carmen Gil-Albarellos de las Rivas. Costa Brava, 17. — Devolución. — 1.052. — 24-5-1977.
- Doña María del Carmen Gil-Albarellos de las Rivas. Costa Brava, 17. — Devolución. — 53. — 24-5-1977.
- Don José María Gómez López. Avenida de Valladolid, 69 y 71. — Devolución. — 220. — 24-5-1977.
- Don José María Gómez López. Avenida de Valladolid, 69 y 71. — Devolución. — 11. — 24-5-1977.
- Don Alberto Hidalgo Caviedes. Peña Santa, 18. — Devolución. — 382. — 24-5-1977.
- Don Alberto Hidalgo Caviedes. Peña Santa, 18. — Devolución. — 19. — 24-5-1977.
- Doña María Isabel Jurado Vicedo. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 24-5-1977.
- Agefisa. Paseo de las Delicias, 99. — Devolución. — 32.400. — 25-5-1977.
- Don Joaquín Usallán Morales. Guzmán el Bueno, 41. — Devolución. — 37.058. — 27-5-1977.
- Don José Luis Rouston Iriarte. Padilla, 74. — Devolución. — 15.000. — 1-6-1977.
- Don José Benito Ruiz. Sin domicilio. — Devolución. — 2.000. — 2-6-1977.
- Doña María Dolores Tomás Ribas. Doctor Velasco, 4. — Devolución. — 2.847. — 6-6-1977.
- Doña María Dolores Tomás Ribas. Doctor Velasco, 4. — Devolución. — 142. — 6-6-1977.
- Don Manuel Delgado Calvete. Doctor Velasco, 4. — Devolución. — 4.307. — 6-6-1977.
- Don Manuel Delgado Calvete. Doctor Velasco, 4. — Devolución. — 215. — 6-6-1977.
- Castilla Trading, Sociedad Anónima. Sin domicilio. — Devolución. — 5.000. — 7-6-1977.
- Doña María Dolores Zamora Álvarez. Islas Saipán, sin número. — Devolución. — 3.058. — 8-6-1977.
- Doña María Dolores Zamora Álvarez. Islas Saipán, sin número. — Devolución. — 3.058. — 8-6-1977.
- Doña María Dolores Zamora Álvarez. Islas Saipán, sin número. — Devolución. — 2.294. — 8-6-1977.
- Doña María Dolores Zamora Álvarez. Islas Saipán, sin número. — Devolución. — 153. — 8-6-1977.
- RENFE. Sin domicilio. — Devolución. — 8.000. — 14-6-1977.
- Don Alberto Terrés Campo. Sin domicilio. — Devolución. — 2.363. — 15-6-1977.
- Inmuebles Europa, Sociedad Anónima. Avenida del General Perón, 27. — Devolución. — 7.500. — 15-6-1977.
- Don Francisco Aguilar Tremolla. Joaquín García Morato, 15. — Devolución. — 239.622. — 20-6-1977.
- Don Francisco Aguilar Tremolla. Joaquín García Morato, 15. — Devolución. — 11.981. — 20-6-1977.
- Don Alberto Bendahan Sanane. Avenida del Generalísimo, 64 y 66. — Devolución. — 95.495. — 20-6-1977.
- Don Alberto Bendahan Sanane. Avenida del Generalísimo, 64 y 66. — Devolución. — 4.774. — 20-6-1977.
- Doña Rosario Márquez Patiño. General Orgaz, 21. — Devolución. — 22.148. — 20-6-1977.
- Doña Rosario Márquez Patiño. General Orgaz, 21. — Devolución. — 1.107. — 20-6-1977.
- Don Isaias Martín López. Ofelia Nieto, 63. — Devolución. — 10.165. — 20-6-1977.
- Don Isaias Martín López. Ofelia Nieto, 63. — Devolución. — 508. — 20-6-1977.
- Don Guillermo Masada Ocuña. Cristóbal Bordiú, 33. — Devolución. — 14.019. — 20-6-1977.
- Don Guillermo Masada Ocuña. Cristóbal Bordiú, 33. — Devolución. — 701. — 20-6-1977.
- Don Miguel A. Muñoz Álvarez. Plaza Chozas de Canales, 5. — Devolución. — 588. — 20-6-1977.
- Don Miguel A. Muñoz Álvarez. Plaza Chozas de Canales, 5. — Devolución. — 29. — 20-6-1977.
- Don Alfonso Quereda de la Bárcena. Velázquez, 67. — Devolución. — 3.405. — 20-6-1977.
- Don Angel Ruiz Rivas Rivas. General Mola, 22. — Devolución. — 152.918. — 20-6-1977.
- Don Angel Ruiz Rivas Rivas. General Mola, 22. — Devolución. — 7.646. — 20-6-1977.
- Doña Carmen Escasany Miguel. Sin domicilio. — Devolución. — 7.900. — 21-6-1977.
- Doña Carolina Gil Estopara. Beata Santa María, casa 1, bloque 6. — Devolución. — 1.578. — 22-6-1977.
- Doña Carolina Gil Estopara. Beata Santa María, casa 1, bloque 6. — Devolución. — 79. — 22-6-1977.
- Doña Ascensión Díaz Soler. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 28-6-1977.
- Don José Pérez Cao. Rafael San Narciso, 10. — Devolución. — 5.910. — 30-6-1977.
- Don José Pérez Cao. Rafael San Narciso, 10. — Devolución. — 1.282. — 30-6-1977.
- Doña María Luisa Arcas Parra. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 4-7-1977.
- Don José Castillo Alonso. Sin domicilio. — Devolución. — 6.000. — 4-7-1977.
- Don Juan Carlos Larraga Alonso. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 4-7-1977.
- Don Jesús Antonio González de la Muela. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 4-7-1977.
- Don José González de la Muela. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 4-7-1977.
- Don Antonio García Jiménez. Carlos Hernández, 26. — Devolución. — 894. — 5-7-1977.
- Don José Ramón Anadón Romero. Hilarión Eslava, 29. — Devolución. — 45.940. — 7-7-1977.
- Don Antonio Mira Cami. Marbella, 10. — Devolución. — 2.852. — 7-7-1977.
- Don Antonio Mira Cami. Marbella, 10. — Devolución. — 143. — 7-7-1977.
- Don Rafael Pérez Villasante. Complejo Galaxia. — Devolución. — 5.854. — 7-7-1977.
- Don Rafael Pérez Villasante. Complejo Galaxia. — Devolución. — 293. — 7-7-1977.
- Construcciones Lotsa, Sociedad Anónima. Paseo Reina Cristina, 24. — Devolución. — 19.479. — 7-7-1977.
- Construcciones Lotsa, Sociedad Anónima. Paseo Reina Cristina, 24. — Devolución. — 974. — 7-7-1977.
- Don José Luis Sánchez Mateo. Plaza Arteijo, 6. — Devolución. — 833. — 10-7-1977.
- Don José Luis Sánchez Mateo. Plaza Arteijo, 6. — Devolución. — 42. — 10-7-1977.
- Doña Estrella Azulay Azulay. O'Donnell, 18 y 20. — Devolución. — 9.158. — 14-7-1977.
- Doña Estrella Azulay Azulay. O'Donnell, 18 y 20. — Devolución. — 458. — 14-7-1977.
- Don Román Manrique Braojos. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 14-7-1977.
- Don Juan José Sal Viejo. Sin domicilio. — Devolución. — 6.000. — 14-7-1977.
- Construcciones Lotsa, Sociedad Anónima. Paseo Reina Cristina, 24. — Devolución. — 26.528. — 20-7-1977.
- Construcciones Lotsa, Sociedad Anónima. Paseo Reina Cristina, 24. — Devolución. — 1.326. — 20-7-1977.
- Decoraciones Paredes, Sociedad Limitada. Arroyo del Olivar, 124. — Devolución. — 6.496. — 20-7-1977.
- Don Marcelino Sáiz Lezcano. San Mario, 67. — Devolución. — 482. — 21-7-1977.
- Don Marcelino Sáiz Lezcano. San Mario, 67. — Devolución. — 24. — 21-7-1977.
- Construcciones Lotsa, Sociedad Anónima. Paseo Reina Victoria, 24. — Devolución. — 23.627. — 21-7-1977.
- Construcciones Lotsa, Sociedad Anónima. Paseo Reina Victoria, 24. — Devolución. — 1.181. — 21-7-1977.

Banco del País. Serrano, 5. — Devolución. — 24.427. — 26-7-1977.
 Cofisa. Arquitectura, 3. — Devolución. — 858. — 26-7-1977.
 Cofisa. Arquitectura, 3. — Devolución. — 11.895. — 26-7-1977.
 Doña Mercedes Gallardo Huguet. Avenida del Generalísimo, 55. — Devolución. — 5.074. — 30-7-1977.
 Don Roque López de Pablos. Felipe Montero, 22. — Devolución. — 499. — 3-8-1977.
 Don Epifanio Nieto Coca. Rocafort, 215. — Devolución. — 24. — 3-8-1977.
 Don Epifanio Nieto Coca. Rocafort, 215. — Devolución. — 121. — 3-8-1977.
 Don José María Pérez Villamir. Costa Rica, 9. — Devolución. — 36. — 3-8-1977.
 C. Constantino Rodrigo Mediavilla. Bravo Murillo, 125. — Devolución. — 493. — 3-8-1977.
 Don José Fernández Ortega. Cubillo, 12. — Devolución. — 284. — 4-8-1977.
 Don Luis Lázaro Jiménez. Ciudad de los Angeles, 79-B. — Devolución. — 321. — 4-8-1977.
 Cía. Internacional de Coches-Cama. Húmera, A-01. — Devolución. — 9.499. — 4-8-1977.
 Mongar, Sociedad Anónima. San Basilio, 12. — Devolución. — 286. — 4-8-1977.
 M.O.N.G.A.R., Sociedad Anónima. San Basilio, 10. — Devolución. — 272. — 4-8-1977.
 Don Gumersindo Cuesta García. Embajadores, 118. — Devolución. — 75. — 5-8-1977.
 Don Gumersindo Cuesta García. Embajadores, 118. — Devolución. — 376. — 5-8-1977.
 Doña Catalina Langenheim. General Yagüe, 13. — Devolución. — 1.066. — 5-8-1977.
 Don Angel García del Arenal. Montesa, 34. — Devolución. — 3.705. — 5-8-1977.
 Don Gabriel Prieto Sancho. Manuel Laguna, 12. — Devolución. — 286. — 9-8-1977.
 Don Nicolás Blanco García. Godella, 215. — Devolución. — 121. — 9-8-1977.
 Don Nicolás Blanco García. Godella, 215. — Devolución. — 24. — 9-8-1977.
 Doña Florentina Mata Cueto. Toledo, 6. — Devolución. — 3.602. — 17-8-1977.
 Doña Florentina Mata Cueto. Toledo, 6. — Devolución. — 756. — 17-8-1977.
 Doña Florentina Mata Cueto. Toledo, 6. — Devolución. — 180. — 17-8-1977.
 Doña Encarnación Villar Ibáñez. Fernando el Católico, 84. — Devolución. — 65.072. — 17-8-1977.
 Garrido y Vázquez, Sociedad Anónima. Divino Pastor, 14. — Devolución. — 58.420. — 22-8-1977.
 Garrido y Vázquez, Sociedad Anónima. Divino Pastor, 14. — Devolución. — 2.921. — 22-8-1977.
 Don Germán Ancochea Soto. Sin domicilio. — Devolución. — 2.363. — 8-9-1977.
 Doña Laura Barez Sanz. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 8-9-1977.
 Don Antonio Jiménez Aznar. Los Donados, 2. — Devolución. — 10.314. — 13-9-1977.
 Don Marcelino Delgado Romero. Rosa de Castro, 1. — Devolución. — 5.801. — 20-9-1977.
 Don Marcelino Delgado Romero. Rosa de Castro, 1. — Devolución. — 290. — 20-9-1977.
 Doña Carmen López de Ceballos y Ulloa. Marqués de la Ensenada, 16. — Devolución. — 31.622. — 20-9-1977.
 Doña Carmen López de Ceballos y Ulloa. Marqués de la Ensenada, 16. — Devolución. — 1.581. — 20-9-1977.
 Don Marcelino Marcos Fernández. Ofelia Nieto, 63. — Devolución. — 508. — 20-9-1977.
 Don Marcelino Marcos Fernández. Ofelia Nieto, 63. — Devolución. — 10.165. — 20-9-1977.
 Don José Antonio Urtiaga Albizu. Irún, 25. — Devolución. — 260. — 20-9-1977.
 Don José Antonio Urtiaga Albizu. Irún, 25. — Devolución. — 259. — 20-9-1977.
 Don José Antonio Urtiaga Albizu.

Irún, 25. — Devolución. — 5.195. — 20-9-1977.
 José Banús, Sociedad Anónima. Monte Esquinza, 4. — Devolución. — 10.127. — 20-9-1977.
 José Banús, Sociedad Anónima. Monte Esquinza, 4. — Devolución. — 511. — 20-9-1977.
 Inmobiliaria Guilag, Sociedad Anónima. Guisando, sin número. — Devolución. — 24.634. — 21-9-1977.
 Comunidad de Propietarios. Plaza Puerto de la Cruz, 10. — Devolución. — 1.009. — 21-9-1977.
 Terfri, Sociedad Anónima. Juan Duque, 46. — Devolución. — 3.570. — 23-9-1977.
 Don Benito Luna Vegara. Sin domicilio. — Devolución. — 2.000. — 27-9-1977.
 Don Alvaro Ozores Ochoa. Sin domicilio. — Devolución. — 500. — 27-9-1977.
 Don Constantino Santiago Ardura. Sin domicilio. — Devolución. — 3.000. — 27-9-1977.
 Don Diego Benjumea. Paseo de la Castellana, 65. — Devolución. — 5.750. — 28-9-1977.
 Comunidad de Propietarios. Valderribas, 21. — Devolución. — 42.625. — 28-9-1977.
 Don José Sánchez Vigón. Barrio Santa María, bloque 8. — Devolución. — 88. — 21-10-1977.
 Don José Sánchez Vigón. Barrio Santa María, bloque 8. — Devolución. — 1.766. — 21-10-1977.
 Don Agustín Guardia Palao. Ferrocarril, 7 y 9. — Devolución. — 80. — 29-9-1977.
 Don Agustín Guardia Palao. Ferrocarril, 7 y 9. — Devolución. — 1.599. — 29-9-1977.
 Don Francisco García Martín. Barrio Santa María, bloque 8. — Devolución. — 2.187. — 29-9-1977.
 Don Francisco García Martín. Barrio Santa María, bloque 8. — Devolución. — 109. — 29-9-1977.
 Doña Celerina Conde Salas. Alcalá, 407. — Devolución. — 240. — 30-9-1977.
 Doña Celerina Conde Salas. Alcalá, 407. — Devolución. — 4.803. — 30-9-1977.
 Penot, Sociedad Anónima de Construcciones. Atocha, 82. — Devolución. — 7.276. — 24-10-1977.
 Penot, Sociedad Anónima de Construcciones. Atocha, 82. — Devolución. — 162. — 30-9-1977.
 Penot, Sociedad Anónima de Construcciones. Atocha, 82. — Devolución. — 3.242. — 30-9-1977.
 Penot, Sociedad Anónima de Construcciones. Atocha, 82. — Devolución. — 364. — 30-9-1977.
 Don Felipe Arevalillo Tapias. Sin domicilio. — Devolución. — 5.600. — 4-10-1977.
 Doña María Teresa González Blázquez. Sin domicilio. — Devolución. — 2.250. — 4-10-1977.
 Don Antonio Rivero Menéndez. Alonso Cano (Mercado Chamberí). — Devolución. — 692. — 7-10-1977.
 Doña Antonia Ballesteros García. Monte León, 9. — Devolución. — 93. — 10-10-1977.
 Sociedad Anónima Vers. Carretera Villaverde-Vallecas. — Devolución. — 28.785. — 10-10-1977.
 Mutualidad Laboral de Cemento. Veneras, 9. — Devolución. — 1.312. — 13-10-1977.
 Doña María Roncero Lozano. San Froilán, 8. — Devolución. — 601. — 14-10-1977.
 S.A.F.E. de Neumáticos Michelin. Sin domicilio. — Devolución. — 4.800. — 27-10-1977.
 Don Ignacio Álvarez Álvarez. Sin domicilio. — Devolución. — 1.000. — 2-10-1977.
 Don Saturnino Villalva Villalva. Sin domicilio. — Devolución. — 2.800. — 7-11-1977.
 Servicios Turísticos, Sociedad Anónima. Velayos, 2. — Devolución. — 8.840. — 12-11-1977.
 Doña Paula Rosario Moreno Marín. Sin domicilio. — Devolución. — 1.600. — 15-11-1977.
 Comunidad de Propietarios. Villama-

nín, 9. — Devolución. — 7.200. — 15-11-1977.
 Diafamat, Sociedad Anónima. Paseo de la Estación. — Devolución. — 130.447. — 6-12-1977.
 Presupuesto extraordinario 1966 (I):
 Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima. Polígono F, Moratalaz. — Adquisición. — 2.000. — 23-10-1974.
 Presupuesto extraordinario 1967 (II):
 Don Mariano Moreno Espiño. Villavendimio, 2. — Devolución. — 2.566. — 9-1-1966.
 Don José Hernán Gómez Muñoz. Angel Larra, 31. — Devolución. — 710. — 20-4-1976.
 Presupuesto extraordinario 1970 (II):
 Don Francisco Eguinoa Larrea. Albarracín, sin número. — Devolución. — 30.723. — 30-6-1976.
 Don Alfonso Estevan Sánchez. Ambrós, 25. — Devolución. — 4.746. — 3-8-1977.
 Presupuesto extraordinario 1972:
 Comunidad de Propietarios. Villamánin, 2. — Devolución. — 33.821. — 15-11-1977.
 Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo:
 Murosán, Sociedad Anónima. — Suministro. — 2.376. — 10-1-1977.
 Don Antonio Bellón Botija. Pico Clavero, 4. — Renuncia V. — 2.026. — 15-2-1977.
 Don Manuel Carrasco Carrero. Peña Amaya, 18. — Renuncia V. — 2.121. — 15-2-1977.
 Doña Carmen Freire Martín. Monte Ponga, 12. — Renuncia V. — 2.503. — 15-2-1977.
 Don Martín García Manrique. Puerto del Milagro, 6. — Renuncia V. — 1.894. — 15-2-1977.
 Doña Rufina Martín Terrón. Pico del Teide, 24. — Renuncia V. — 2.039. — 15-2-1977.
 Don Marcelino Tranque López. — Premio. — 12.571. — 17-2-1977.
 Doña Magdalena Alberca Izquierdo. Viñamala, 14. — Renuncia V. — 2.154. — 1-3-1977.
 Herederos de doña Vicenta Varillas Moro. Plaza Peña Gudiña, 18. — Renuncia V. — 2.284. — 1-3-1977.
 Enclavamientos y Señales. — Obras. — 472.281. — 2-3-1976.
 Herederos de don Luis Cañizares Pedroche. Godella, 45. — Renuncia V. — 7.178. — 14-2-1977.
 Herederos de don Elías Gómez. Sierra de Antequera, 4. — Renuncia V. — 2.180. — 14-3-1977.
 Don Jesús López Velasco. Plaza Peña Gudiña, 336. — Renuncia V. — 2.421. — 14-3-1977.
 Don Marcelino Transque López. — Premio. — 1.647. — 17-3-1977.
 Diario "El Alcázar". — Anuncio. — 15.701. — 29-4-1977.
 Don Marcelino Tranque López. — Premio. — 9.398. — 2-5-1977.
 Doña Andrea Serral del Castillo. Puerto Traveto, 5. — Renuncia V. — 2.187. — 3-5-1977.
 Herederos de don Enrique Molina Ramón. Javier de Miguel, 88. — Renuncia V. — 2.187. — 3-5-1977.
 Don Paulino Medina Chicharro. Pico del Teide, 32. — Renuncia V. — 2.075. — 3-5-1977.
 Don Emilio García Cortina. C.ª Nuestra Señora de los Angeles, bloque 14-A. — Renuncia V. — 2.114. — 3-5-1977.
 Doña Dionisia de Diego Gutiérrez. Puerto de Costabona, 60. — Renuncia V. — 2.080. — 3-5-1977.
 Herederos de don Angel Mata Muñoz. Puerto de Ibañeta, 47. — Renuncia V. — 1.480. — 9-5-1977.
 Doña Josefa Fernández Bolea. Puerto de Costabona, 22. — Renuncia V. — 2.166. — 9-5-1977.
 Vallehermoso, Sociedad Anónima. Paseo de la Castellana, 22. — Devolución. — 131.513. — 17-5-1977.
 Don Francisco García Rodríguez. Puerto de Viñamala, 10. — Renuncia V. — 2.329. — 4-6-1977.
 Don Francisco García Moreno. Puerto

de Viñamala, 19. — Renuncia V. — 2.181. — 4-6-1977.
 Don Miguel Díaz Sánchez. Avenida de San Diego, 93. — Renuncia V. — 2.204. — 4-6-1977.
 Doña Rosario Checón Rodríguez. Peña Amaya, 6. — Renuncia V. — 2.306. — 4-6-1977.
 Doña Lucía Cuervo Andrés. Naranjo de Bulnes, 24. — Renuncia V. — 2.393. — 4-6-1977.
 Doña Rosa Amado Olmo. Pilar Rueda, 11. — Renuncia V. — 2.109. — 4-6-1977.
 Doña Antonia Tolosa Atorrasagasti-Rodríguez Espinosa, 43. — Renuncia V. — 2.439. — 14-6-1977.
 Don Manuel Freitas. — Obras. — 59.010. — 25-6-1977.
 Don Domingo Nieto Hernández. Avenida de Hellín, 19. — Renuncia V. — 6.934. — 28-7-1977.
 Intercoca. — Trabajos. — 750. — 19-8-1977.
 Herederos de don Juan Gómez García. Peña de Oroel, 32. — Renuncia V. — 1.412. — 8-9-1977.
 Doña Jacinta Fernández López. Naranjo de Bulnes, 6. — Renuncia V. — 2.495. — 8-9-1977.
 Doña Dolores Charazuri Urquiza. Rocafort, 10. — Renuncia V. — 7.046. — 8-9-1977.
 Doña Magdalena Cuevas de la Cal. Godella, 9. — Renuncia V. — 7.274. — 3-10-1977.
 Diario "El País". — Anuncios. — 22.183. — 24-11-1977.
 Don Jesús San Segovia. Godella, 5. — Renuncia V. — 7.274. — 2-12-1977.
 Internacional Ibérica de Control. — Suministro. — 4.000. — 6-12-1977.
 Valores independientes y auxiliares del presupuesto:
 Diafamat. Paseo de la Estación, sin número. — Devolución. — 6.074. — 6-12-1977.
 Vallehermoso. Paseo de la Castellana, 22. — Devolución. — 6.576. — 17-5-1977.
 Don José Hernán Gómez Muñoz. Angel Larra, 31. — Devolución. — 36. — 20-4-1977.
 Comunidad de Propietarios. Villavendimio, 2. — Devolución. — 128. — 9-1-1976.
 Don Francisco Eguinoa Larrea. Albarracín, sin número. — Devolución. — 1.536. — 30-6-1976.
 Don Alfonso Esteban Sánchez. Ambrós, 25. — Devolución. — 237. — 3-8-1977.
 Comunidad de Propietarios. Vallamánin, 9. — Devolución. — 1.691. — 15-11-1977.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.
 Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
 (O.—57.268)

Gerencia Municipal de Urbanismo

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la que se convoca al levantamiento de actas previas para la ocupación de los terrenos afectados por la actuación de la colonia Torregrosa, de Madrid (Mediodía).
 Aprobada por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, el 14 de octubre de 1982, el proyecto de delimitación y descripción de bienes afectados por la actuación en la colonia Torregrosa y declarada de urgencia su ocupación, según acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre, esta Gerencia ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que se indican comparezcan en la Junta Municipal del distrito Mediodía

(sita en la plaza de Los Pinazo, número 9, de San Cristóbal de los Angeles), a fin de que se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la mencionada actuación. A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificaciones catastral y registral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito ante la Gerencia, hasta el día del levantamiento del acta, previas alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas. Relación de titulares afectados por la expropiación de la colonia Torregrosa, que se convocan para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Número parcela. — Nombre y apellidos. — Domicilio. — Naturaleza. — Superficie (metros cuadrados). — Día y hora de cita

2. — Don Mariano Martín Cabrero. — Calle A Torregrosa. — Vivienda. — 200. — 14 de marzo de 1983, a las diez.

4. — Don Victoriano Castellano Díaz y doña Carmen Fresno Rivas. — Vivienda. — 200. — 14 de marzo de 1983, a las diez y treinta.

5-A. — Don Felipe Ayuso Gómez y doña Felisa Ciruelo Gómez. — Calle B Torregrosa. — Vivienda. — 300. — 14 de marzo de 1983, a las once.

5-B. — Don Ramón Ayuso Gómez. — Calle B Torregrosa. — Vivienda. — 147,39. — 14 de marzo de 1983, a las once y treinta.

6. — Don Francisco Huecas Arranz y doña Angeles Uceta Jiménez. — Calle A Torregrosa. — Vivienda. — 180. — 14 de marzo de 1983, a las doce.

7. — Don Esteban F. Díaz Larriba. — Calle B Torregrosa. — Vivienda. — 200. — 14 de marzo de 1983, a las doce y treinta.

8. — Don Antonio Orellana Martín. — Calle B Torregrosa. — Vivienda. — 200. — 15 de marzo de 1983, a las diez.

9-A. — Don José Barragán. — Almacén. — 393,75. — 15 de marzo de 1983, a las diez y treinta.

10. — Don Francisco Huecas Cuesta y doña Marina Arranz Díaz. — Calle B Torregrosa. — Vivienda. — 200. — 15 de marzo de 1983, a las once.

11. — Don Román de la Plaza. — Villaseca de la Sagra (Toledo). — Solar. — 600. — 15 de marzo de 1983, a las once y treinta.

9-B. — Compañía Hidroeléctrica Española. — Transformador. — 6,25. — 15 de marzo de 1983, a las doce.

13. — Doña María Salomé Díaz del Castillo y don Esteban Díaz Larriba. — Vivienda. — 200. — 15 de marzo de 1983, a las doce y treinta.

14. — Don Robustiano Feliú Osojio y doña Francisca Quiñones Velasco. — Calle A Torregrosa. — Vivienda. — 200. — 16 de marzo de 1983, a las diez.

15-B. — Don Antonio Rey Rojas y doña Celia Sánchez Figueroa. — Vivienda. — 140. — 16 de marzo de 1983, a las diez y treinta.

16. — Don Mariano Costoso Sánchez Paniagua y don Anastasio Costoso Sánchez Paniagua. — Vivienda. — 200. — 16 de marzo de 1983, a las once.

20. — Doña Mercedes Álvarez Zapardiel. — Vivienda. — 140. — 16 de marzo de 1983, a las once y treinta.

22. — Doña Máxima Centenera Frechel. — Vivienda. — 200. — 16 de marzo de 1983, a las doce.

23. — Sociedad Anónima Vasco Carranzana. — Calle Esparteros, 10. — Urbana. — 8.345,73. — 16 de marzo de 1983, a las doce y treinta.

24. — Herederos de doña Luisa Ferrando. — Urbana. — 3.667,38. — 17 de marzo de 1983, a las diez.

25. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa. — Urbana. — 542,79. — 17 de marzo de 1983, a las diez y treinta.

26. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa. — Urbana. — 22.332,53. — 17 de marzo de 1983, a las once.

27. — Desconocido. — Urbana. — 11.333,74. — 17 de marzo de 1983, a las once y treinta.

28. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa. — Urbana. — 8.836,89. — 17 de marzo de 1983, a las doce.

29. — Desconocido. — Urbana. — 1.076,73. — 17 de marzo de 1983, a las doce y treinta.

30. — Madrileña de Camiones, Sociedad Anónima. — Carretera de San Martín de la Vega, 24. — Urbana. — 632,39. — 18 de marzo de 1983, a las diez.

31. — Desconocido. — Urbana. — 8.544,20. — 18 de marzo de 1983, a las diez y treinta.

32. — Cooperativa Casas Baratas de Orcasitas. — Urbana. — 8.083,81. — 18 de marzo de 1983, a las once.

33. — Sociedad Anónima Vasco Carranzana. — Calle Esparteros, 10. — Urbana. — 5.698,65. — 18 de marzo de 1983, a las once y treinta.

34. — Ministerio de Obras Públicas. — Paseo de la Castellana, 67. — Urbana. — 3.007,67. — 18 de marzo de 1983, a las doce.

35. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. — Plaza de la Villa. — Urbana. — 599,98. — 18 de marzo de 1983, a las doce y treinta.

En Madrid, a 28 de enero de 1983.—El Gerente Municipal de Urbanismo (Firmado).

(X.—72)

Junta de Promoción Educativa Delegación de Educación

Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de las direcciones de los Centros de Educación Especial "Fundación Goyeneche" y "Vallecas", dependientes de la Junta de Promoción Educativa Municipal.

BASES

1. Objeto de la convocatoria.
1.1. La Junta de Promoción Educativa del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid convoca concurso de méritos para la provisión de las direcciones de los Centros de Educación Especial "Fundación Goyeneche" y "Vallecas", dependientes de dicha Junta.

1.2. A las plazas convocadas se incrementarán las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la resolución del concurso.

2. Requisitos de los aspirantes.
Para tomar parte en el presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertener al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con la especialidad en Pedagogía Terapéutica o Técnicas de Audición y Lenguaje.

b) Estar en servicio activo o encontrarse en condiciones de solicitar el ingreso en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Pedagogía o Psicología o, en su defecto, pertenecer al Cuerpo de Directores Escolares.

d) Contar con una experiencia de tres años como mínimo en la Educación Especial Estatal.

3. Solicitudes.
3.1. Los aspirantes a las plazas convocadas, formularán instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de la Junta de Promoción Educativa, solicitando tomar parte en el concurso, haciéndose constar en la misma domicilio habitual, teléfono, edad, así como el número del Documento Nacional de Identidad y fecha de su expedición.

3.2. Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación Municipal, plaza de la Villa, número 5, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". De conformidad con lo prevenido en el artículo 66 de la

ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, en el mismo plazo señalado.

3.3. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial de Educación correspondiente y cerrada en 31 de diciembre de 1982, en la que se hará constar los servicios prestados por el concursante, indicando por separado los correspondientes a Enseñanza General Básica y los de Educación Especial, así como la circunstancia de que el mismo no se halla sometido a expediente disciplinario y carece de nota desfavorable en su expediente personal.

b) Fotocopia del Título de la Licenciatura que posea.

c) Fotocopia del Título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, Sordomudos o de Técnicas de Audición y Lenguaje.

d) Curriculum vitae, con indicación expresa del año y lugar que realizó el curso para la obtención del Título, de los centros en que verificaron las prácticas, o en los que hayan ejercido docencia, así como de cuantos méritos estimen oportunos alegar dentro de la Educación Especial, todo ello debidamente justificado.

e) Memoria sobre la organización de un Centro de Educación Especial.

f) Justificante de haber ingresado en la Depositaria Municipal, calle Sacramento, número 1, la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. En el caso de solicitudes presentadas por correo los derechos de examen podrán hacerse efectivos mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Depositaria, Concurso de selección Directores Educación Especial.

3.4. Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliere los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días hábiles, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

4. Sistema selectivo.

4.1. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso, el cual constará de las siguientes fases:

a) Evaluación de los méritos alegados en la documentación presentada por cada concursante.

b) Entrevistas personales, en aquellos casos en que la Comisión Seleccionadora lo estime oportuno; y

c) Pruebas que se consideren convenientes, si el número de aspirantes así lo aconsejase.

4.2. Se considerarán méritos destacados:

a) Haber cursado en las licenciaturas asignaturas relacionadas con la educación especial.

b) Pertenecer a la Junta de Promoción Educativa del Ayuntamiento de Madrid.

c) Antigüedad de servicios prestados en puestos dependientes de dicha Junta.

d) Haber desempeñado Jefatura de Estudios o Dirección interina en Centros dependientes de la Junta.

e) Estar en posesión de otros títulos académicos, publicaciones, así como asistencia a cursos organizados por el Instituto Municipal de Educación, CEMIP, u otras instituciones dependientes de la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Madrid, todo ello relacionado con la educación especial.

Estos méritos deberán justificarse documentalment.

5. Tribunal calificador.

5.1. El concurso será calificado por un Tribunal presidido por el Concejal responsable de los Servicios de Educación, Vicepresidente de la Junta; actuarán como Vocales: El Delegado de Educación, el Inspector Jefe de Enseñanza General Básica o Inspector en quien éste delegue, un Director o Profesor de cualesquiera de los Centros de Educación Especial dependiente de la Junta designado por el Delegado de Educación, el Director del Instituto Municipal de Educación, actuando como

Secretario el de la Junta de Promoción Educativa.

6. Lista de aprobados y propuestas.
6.1. Finalizado el concurso, la Junta de Promoción Educativa publicará en el tablón de anuncios de la Delegación de Educación, calle Mayor, número 83, segunda planta, la lista del personal que resultare seleccionado, elevando propuesta al Ministerio de Educación y Ciencia para su nombramiento.

7. Retirada de documentaciones.

Los concursantes que no resultaren seleccionados, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la resolución del concurso para retirar la documentación por ellos presentada, pudiendo verificar su recogida en las oficinas de la Delegación de Educación, calle Mayor, número 83, segunda planta, en horas de nueve a catorce.

Madrid.—El Secretario de la Junta de Promoción Educativa (Firmado).

(O.—57.632)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción
de Transportes Terrestres

Enlaces Ferroviarios de Madrid
Accesos complementarios de la estación
de Chamartín

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid

Aplicación Decreto-ley de 30 de agosto de 1946 (ocupantes fincas expropiadas en las calles Aviador Lindbergh, números 2 y 4; Sánchez Pacheco, números 5, 7 y 11; Gómez Cano, números 6 y 10; Suero de Quiñones, número 33, y General Zabala, números 46 y 48).

Por ser de aplicación a las expresadas obras el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la ley de Expropiaciones Forzosas de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 2 de marzo de 1983 y en las horas de diez a doce de la mañana, en la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, sita en Madrid, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, cuarta planta, despacho 428, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de los ocupantes de las casas expropiadas, sitas en las calles reseñadas, con arreglo al siguiente orden:

De diez a once de la mañana, los ocupantes reseñados en la relación con los números 1 al 10. De once a doce de la mañana, los ocupantes reseñados en la relación con los números 11 al 18.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

RELACION DE OCUPANTES

Número. — Nombre. — Domicilio. — Piso

1. — Don Francisco Angel Portero. — Aviador Lindbergh, 2. — Segundo derecha.

2. — Don Angel Ontiveros Domingo. — Aviador Lindbergh, 2. — Segundo izquierda.

3. — Don Demetrio Díaz Acebrón. — Aviador Lindbergh, 4. — Bajo derecha.

4. — Don José Sancho González. — Aviador Lindbergh, 4. — Bajo centro.

5. — Doña Felicidad Nogueira Lorenzo. — Aviador Lindbergh, 4. — Entresuelo derecha.

6. — Don Ignacio Velasco Aparicio. — Aviador Lindbergh, 4. — Primero derecha.

7. — Don Augusto Torrente Pimentel. — Aviador Lindbergh, 4. — Primero izquierda.

8. — Don Pedro Haro Sirvent. — Aviador Lindbergh, 4. — Segundo derecha.

9. — Don Jaime Malaver. — Aviador Lindbergh, 4. — Segundo izquierda.

- 10. — Don Vicente Ardura Romo. — Aviador Lindbergh, 4. — Atico derecha.
 - 11. — Don Joaquín García Martín. — Sánchez Pacheco, 5.
 - 12. — Doña Jerónima Asenjo de Francisco. — Sánchez Pacheco, 7.
 - 13. — Don Mariano García Rodríguez. — Sánchez Pacheco, 11.
 - 14. — Don Daniel Sixto Cano. — Gómez Cano, 6.
 - 15. — Don Ramón León Burgui. — Gómez Cano, 10.
 - 16. — Don Aurelio Gallarza Clemente. — Suero de Quiñones, 33.
 - 17. — Don Enrique Reyes Santa Cruz. — General Zabala, 46.
 - 18. — Doña Lourdes Saborit Sáenz. — General Zabala, 48.
- Madrid, a 4 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.
(G. C.—1.713)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Servicio de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La empresa "Castro Bonell, Sociedad Anónima", con domicilio en Fuensalida (Toledo), calle Soledad, número 11, concesionaria del servicio público regular de viajeros por carretera entre Madrid y Navamarcuende (V.1962), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer un reajuste general de expediciones y horarios en su concesión.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades o particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar ante las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Agustín de Bethencourt, número 6, planta baja, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma y consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de la petición.

Se convoca expresamente a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan:

"Trada, Sociedad Anónima", León Alvarez Carrillo, "El Gato, Sociedad Limitada", "Autocares Breisi, Sociedad Limitada", "Doaldi, Sociedad Limitada", "Empresa Llorente, Sociedad Anónima", "Herederos de Fdo. de Lucas Domingo", "De Blas y Compañía, Sociedad Limitada", "Auto Res, Sociedad Anónima", "Empresa Seal, Sociedad Anónima", "La Sepulvedana, Sociedad Anónima" y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, a 28 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—1.664) (A.—46.600)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de registro. — Propietario. — Importe. — Fecha de constitución

Constituidos en valores:
13.196. — Enrique Alemán, Sociedad Anónima. — 52.000 pesetas. — 6 de noviembre de 1967.

108.941. — Banco Español de Crédi-

to. — 559.688 pesetas. — 20 de octubre de 1980.

54.161. — Banco Exterior de España. — 5.201.407 pesetas. — 19 de octubre de 1976.

Constituidos en metálico:

247.017. — Don Francisco Alberdi Valdés. — 390.000 pesetas. — 30 de abril de 1980.

289.884. — Hispano Alemana de Módulos. — 400.000 pesetas. — 16 de diciembre de 1982.

101.202. — Don Laureano Rosón Nieto. — 125.000 pesetas. — 27 de diciembre de 1973.

276.699. — Juzgado de Instrucción número 17. — 37.000 pesetas. — 14 de mayo de 1981.

231.622. — Doña Irene Garrido Sabater. — 50.000 pesetas. — 27 de septiembre de 1979.

302.222. — Don Victoriano Castellanos. — 61.980 pesetas. — 1 de junio de 1982.

(Referencia 114/83 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, a 10 de febrero de 1983.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—1.906)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

El Ingeniero Jefe de la Delegación Regional Número 10 del Catastro Topográfico Parcelario.

Hace saber: Que por el Instituto Geográfico Nacional se han realizado los trabajos del Catastro Topográfico y Parcelario correspondientes a los polígonos catastrales que componen este término municipal, así como las relaciones de propietarios y superficies cuentas de propietarios, como documentos anejos al plano parcelario de cada polígono, en los que se consignan por orden numérico las parcelas y subparcelas que comprenden, pago o paraje en que cada una se encuentra, apellidos y nombre del propietario, superficie y cultivo.

Todos estos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey durante un plazo improrrogable de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Se advierte a los propietarios afectados que durante dicho plazo y ante la Junta Pericial deberán identificar sus parcelas y formular los reparos y observaciones si a ellos hubiere lugar. Si éstos se refieren al nombre consignado en las relaciones de características, pueden ser modificados con los datos que se aporten, siempre que no haya reclamaciones de terceros; si se refieren a la superficie, forma o situación de los linderos, se efectuará la oportuna comprobación sobre el terreno en presencia de los propietarios interesados.

La Junta Pericial se hará cargo de todas las reclamaciones que por escrito o verbalmente deseen presentar los interesados o sus representantes o cualquier otra persona o entidad agraria municipal. Estas reclamaciones podrán referirse no tan sólo a las parcelas del reclamante, sino a cualquier otra del polígono o del término municipal. Las reclamaciones de características serán modificadas de acuerdo con los nuevos datos que la Junta Pericial aporte, siempre que no haya reclamaciones de terceros. En este último caso, el dominio de la parcela se encontrará en estado de litigio y se hará constar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de febrero de 1983.—(Firmado.)

(G. C.—1.779)

El Ingeniero Jefe de la Delegación Regional Número 10 del Catastro Topográfico Parcelario.

Hace saber: Que por el Instituto Geográfico Nacional se han realizado los trabajos del Catastro Topográfico y Parcelario correspondientes a los polígonos catastrales que componen este término municipal, así como las relaciones de propietarios y superficies cuentas de propietarios, como documentos anejos al plano parcelario de cada polígono, en los que se consignan por orden numérico las parcelas y subparcelas que comprenden, pago o paraje en que cada una se encuentra, apellidos y nombre del propietario, superficie y cultivo.

Todos estos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Titulcia (Madrid) durante un plazo improrrogable de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Se advierte a los propietarios afectados que durante dicho plazo y ante la Junta Pericial deberán identificar sus parcelas y formular los reparos y observaciones si a ellos hubiere lugar. Si éstos se refieren al nombre consignado en las relaciones de características, pueden ser modificados con los datos que se aporten, siempre que no haya reclamaciones de terceros; si se refieren a la superficie, forma o situación de los linderos, se efectuará la oportuna comprobación sobre el terreno en presencia de los propietarios interesados.

La Junta Pericial se hará cargo de todas las reclamaciones que por escrito o verbalmente deseen presentar los interesados o sus representantes o cualquier otra persona o entidad agraria municipal. Estas reclamaciones podrán referirse no tan sólo a las parcelas del reclamante, sino a cualquier otra del polígono o del término municipal. Las reclamaciones de características serán modificadas de acuerdo con los nuevos datos que la Junta Pericial aporte, siempre que no haya reclamaciones de terceros. En este último caso, el dominio de la parcela se encontrará en estado de litigio y se hará constar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de febrero de 1983.—(Firmado.)

(G. C.—2.091)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas

ANUNCIO

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid han sido otorgados, con fecha 1 de febrero de 1983, los siguientes permisos de investigación:

Número. — Nombre. — Cuadrículas. — Recurso. — Términos municipales. — Titular

2729 (0-1-0). — Mari Carmen, Fracción primera. — 10. — Cuarzo. — Villa del Prado. — Antonio Carrere Jaúregui, Landázuri, número 1, Vitoria.

2782. — Ilusión. — 174. — Plomo. — Somosierra, Robregordo, Madarcos, Horcajo y Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra y Prádena del Rincón. — "Sociedad Minera y Metalúrgica Peñarroya-España, Sociedad Anónima", calle de Alfonso XII, 30, Madrid.

2783 (0-1-0). — Ampliación a Santa Mónica. — 2. — Piritas arsenical. — Canencia y Bustarviejo. — "Sociedad Minera y Metalúrgica Peñarroya-España, Sociedad Anónima", calle de Alfonso XII, 30, Madrid.

2784. — Nalón. — 21. — Estaño. — Lozoyuela, Garganta de los Montes y Valdemanco. — "Sociedad Minera y Metalúrgica Peñarroya-España, Sociedad Anónima", calle de Alfonso XII, 30, Madrid.

2820 (0-1-0). — Guillermina (1). —

32. — Sales sódicas. — San Martín de la Vega. — "Sulquisa", calle de Mariblanca, número 5, Aranjuez (Madrid).

(1) El terreno objeto de este permiso se halla dentro de la reserva a favor del Estado para minerales radiactivos "Zona 57-Duero-Ebro-Tajo".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, a 1 de febrero de 1983.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.645) (O.—57.289)

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

Concurso-oposición para proveer la plaza de Secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

No habiéndose recibido reclamación alguna a la lista provisional de opositores admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, de 31 de enero de 1983, se eleva a definitiva la misma, por lo que queda fijada como sigue:

Opositores admitidos

- Don Tomás Abadía Vicente.
- José Díez Clavero.
- Alfonso Fernández Ruiz.
- Jaime García Murillo.
- Angel Gutiérrez Escudero.
- José Manuel Reyero García.

Opositores excluidos

Ninguno.
En Madrid, a 19 de febrero de 1983.
(G. C.—2.343) (O.—57.617)

AYUNTAMIENTOS

RIVAS-VACIAMADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 1983, acordó por mayoría absoluta, la aprobación definitiva del proyecto de urbanización "Santa Marta", de iniciativa particular, promovido por don Jacobo Corsini Marquina.

Lo que en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, se hace público para general conocimiento, pudiendo interponer contra el expresado acuerdo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Corporación municipal, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Rivas-Vaciamadrid, 26 de enero de 1983.—El Alcalde, Antonio Martínez Vera.

(G. C.—2.293) (O.—57.605)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero de 1983, acordó por mayoría absoluta, la aprobación definitiva del estudio de detalle de los polígonos números 3 y 4 del Plan Parcial "La Partija", promovido por la "Sociedad Cooperativa Cuzco, Sociedad Anónima".

Lo que en cumplimiento de los artículos 56 de la ley del Suelo y 140.6 del Reglamento de Planeamiento, se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra el expresado acuerdo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Corporación municipal, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Rivas-Vaciamadrid, 29 de enero de 1983.—El Alcalde, Antonio Martínez Vera.

(G. C.—2.295) (O.—57.607)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 1983, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle y ordenación de volúmenes en el subpolígono número 1 del Plan Parcial "Santa Marta" y asignación

de volúmenes en los subpolígonos del Plan Parcial "Santa Marta", promovido a instancia de "Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias".

Sometiéndose por el presente a los trámites de información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente día hábil de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo.

Durante el expresado plazo, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Rivas-Vaciamadrid, 26 de enero de 1983.—El Alcalde, Antonio Martínez Vera.

(G. C.—2.294) (O.—57.606)

TORREJON DE ARDOZ

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 1982, aprobó el proyecto técnico de encauzamiento y puente sobre el arroyo Ardoz, y urbanización de la calle de la Plata, redactado por el Ingeniero municipal don César Boulosa García y por importe de 21.814.642 pesetas.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 4 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.695) (O.—57.325)

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para contratar las obras de encauzamiento y puente sobre el arroyo Ardoz, y urbanización de la calle de la Plata, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo, durante veinte días proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato.—Seis meses.

2. Tipo de licitación.—21.814.642 pesetas.

3. Garantía provisional.—303.146 pesetas.

4. Garantía definitiva.—La garantía definitiva, o en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en el señalado.

5. Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" que aparezca con fecha posterior durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Ultimo recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras a realizar, los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros entes públicos.

i) Proposición reintegrada, ajustada al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (en letra y número) pesetas, que supone una baja de, sobre el precio tipo. Se incluye el impuesto general de tráfico de empresas y recargo.

(Fecha y firma del solicitante)

6. Apertura de plicas.—A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Torrejón de Ardoz, a 4 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.696) (O.—57.326)

Aprobados por el Pleno las bases del concurso para contratar la señalización indicativa de sitios, edificios y lugares de esta Villa, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo, durante veinte días proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato.—Dos meses.

2. Tipo de licitación.—1.900.000 pesetas.

3. Garantía provisional.—48.000 pesetas.

4. Garantía definitiva.—La garantía definitiva, o en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en el señalados.

5. Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Ultimo recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras a realizar, los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros entes públicos.

i) Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutuo, ajustada al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (letra y número) pesetas, que supone una baja de, sobre el precio tipo. Se incluye el impuesto general de tráfico de empresas y recargo.

(Fecha y firma del solicitante)

6. Apertura de plicas.—A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.697) (O.—57.327)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha de 21 de diciembre de 1982, aprobó el proyecto técnico de pavimentación y acondicionamiento de la calle Avila, por un importe de 3.987.048 pesetas, redactado por el Ingeniero municipal don César Boulosa García.

Lo que se expone al público durante un plazo de treinta días al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.698) (O.—57.328)

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Avila, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y, al mismo tiempo, durante veinte días proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato.—Dos meses.

2. Tipo de licitación.—3.987.048 pesetas.

3. Garantía provisional.—89.740 pesetas.

4. Garantía definitiva.—La garantía definitiva, o en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en el señalados.

5. Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" que aparezca con fecha posterior durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse

comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Ultimo recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras a realizar, los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones locales u otros entes públicos.

i) Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutuo, ajustada al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (en letra y número) pesetas, que supone una baja de, sobre el precio tipo. Se incluye el impuesto general de tráfico de empresas y recargo.

6. Apertura de plicas.—A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.699) (O.—57.329)

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para adquisición de un coche de primeras salidas de 800 a 1.200 litros de capacidad, motor Diesel, de 90 a 110 CV., para el Parque de Bomberos, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo, durante veinte días proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato.—Un mes.

2. Tipo de licitación.—7.000.000 de pesetas.

3. Garantía provisional.—140.000 pesetas.

4. Garantía definitiva.—La garantía definitiva, o en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en el señalados.

5. Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" que aparezca con fecha posterior durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse

comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4º y 5º del Reglamento

to de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras a realizar, los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros entes públicos.

i) Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutua, ajustada al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (letra y número) pesetas, que supone una baja de, sobre el precio tipo. Se incluye el impuesto general de tráfico de empresas y recargo.

(Fecha y firma del solicitante)

6. Apertura de plicas.—A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Corporación. Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.700) (O.—57.330)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1983, aprobó el Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos por vía pública del corriente año de 1983.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles para que cuantos afectados lo deseen puedan hacer la correspondiente reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de quien quiera examinarlo, durante el mencionado plazo, y en su horario de oficina en la Dependencia de la Intervención de Fondos Municipal.

Los períodos para hacer efectivos los recibos liquidados a este Padrón, serán los siguientes:

Cobranza en período voluntario: Del 1 de marzo al 30 de abril de 1983, ambos inclusive.

Cobranza en período voluntario con recargo de prórroga del 5 por 100: Del 2 al 19 de mayo de 1983, ambos inclusive.

Cobranza en vía de apremio: A partir del 30 de mayo de 1983.

Torrejón de Ardoz, a 9 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.694) (X.—55)

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para contratar la adquisición y realización de cuatro fuentes luminosas en Torrejón de Ardoz, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo, durante veinte días proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentase alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del

texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato.—Dos meses.

2. Tipo de licitación.—2.800.000 pesetas.

3. Garantía provisional.—66.000 pesetas.

4. Garantía definitiva.—La garantía definitiva, o en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en él señalados.

5. Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" que aparezca con fecha posterior durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras a realizar, los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados en otras Corporaciones Locales y otros entes públicos.

i) Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutua, ajustada al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (letra y número) pesetas, que supone una baja de, sobre el precio tipo. Se incluye el impuesto general de tráfico de empresas y recargo.

(Fecha y firma del solicitante)

6. Apertura de plicas.—A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Corporación. Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.801) (O.—57.376)

Doña Dorinda Cortés Caeiro solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, cuarta categoría, en la calle Enmedio, número 47.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 7 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.701) (O.—57.331)

Doña María del Pilar Lirola Bojo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería en la calle Maestro Luna, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 7 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.702) (O.—57.332)

VALDEAVERO

Notificación de cuota por contribuciones especiales

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de este Ayuntamiento o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

1º Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, a favor de esta Corporación en la Caja Rural de Valdeavero, cuenta corriente número 25925.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente señalados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por ciento en la mencionada entidad bancaria, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: Del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: Del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

2º En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Proyectos números 1 y 2 (acometidas)

Proyecto número 1: 2.614 pesetas por acometida.

Proyecto número 2: 1.818 pesetas por acometida.

Campanella Catalá, José. — Calle Calvo Sotelo. — 4.432 pesetas.

Esteban Rodríguez, Luis. — Calle Fuentepalacio. — 4.432 pesetas.

Esteban Rodríguez, Luis. — Calle García Morato. — 4.432 pesetas.

García Cordobés, Maximiliano. — Calle Calvo Sotelo. — 4.432 pesetas.

Garrido Sanz, Antonio. — Calle Fuentepalacio. — 4.432 pesetas.

Garrido Sanz, Vicente. — Calle José Antonio. — 4.432 pesetas.

González López, Emiliano. — Calle García Morato. — 4.432 pesetas.

Herederos de Eusebio Garrido. — Calle Julio Conca. — 4.432 pesetas.

López Pérez, Paulino. — Calle Iglesias. — 4.432 pesetas.

López Pérez, Paulino. — Calle Soledad. — 4.432 pesetas.

Mendieta Gutiérrez, Tomás. — Calle Generalísimo. — 4.432 pesetas.

Olmo Alcántara, María del. — Calle García Morato. — 4.432 pesetas.

Riva López, Tomás de la. — Calle Generalísimo. — 4.432 pesetas.

Sanz Barbacid, Cayo. — Calle Fuentepalacio. — 4.432 pesetas.

Sanz Garrido, Juan Félix. — Calle Fuentepalacio. — 4.432 pesetas.

Sanz Lorenzo, Juan. — Calle Rosas. — 4.432 pesetas.

Sanz Martínez, Félix. — Calle Calvo Sotelo. — 4.432 pesetas.

Sanz Ruiz, Franco. — Calle García Morato. — 4.432 pesetas.

Sanz Garrido, Juan Félix. — Calle Enmedio. — 4.432 pesetas.

Merino González, José. — Calle Generalísimo. — 4.432 pesetas.

Proyecto número 2 (metros fachada)

Pesetas metro: 1.021,754.

CONTRIBUYENTE.— DOMICILIO.— METROS.— CUOTA

Herederos de Eusebio Garrido Alcobendas. — Paseo Cementerio y S. Sebastián. — 106. — 108.306 pesetas.

Sanz Martínez, Félix. — Avenida S. Sebastián. — 128. — 130.785 pesetas.

González López, Emiliano. — Avenida S. Sebastián. — 30,50. — 31.163 pesetas.

Pérez Pedroviejo, Luisa. — Paseo Cementerio. — 31. — 31.674 pesetas.

Hermandad de Labradores. — Silo. — 53,60. — 54.766 pesetas.

Proyecto número 3 (metros fachada)

Pesetas metro: 754,822.

CONTRIBUYENTE.— DOMICILIO.— METROS.— CUOTA

Herederos de Eusebio Garrido Alcobendas. — Paseo Cementerio y S. Sebastián. — 106. — 80.011 pesetas.

Sanz Martínez, Félix. — Avenida S. Sebastián. — 128. — 96.617 pesetas.

González López, Emiliano. — Avenida S. Sebastián. — 30,50. — 23.022 pesetas.

Pérez Pedroviejo, Luisa. — Paseo Cementerio. — 31. — 23.399 pesetas.

Hermandad de Labradores. — Silo. — 53,60. — 40.458 pesetas.

Proyecto número 4 (metros fachada)

Pesetas metro: 2.202,877.

CONTRIBUYENTE.— DOMICILIO.— METROS.— CUOTA

Solar de herederos de Mónica Borlaz García. — Calle Soledad. — 43,90. — 96.706 pesetas.

Abad Benito, Pedro. — Calle Soledad. — 7,58. — 16.698 pesetas.

Heras Moreno, Gregorio. — Calle Soledad. — 15. — 33.043 pesetas.

Solar de: Félix Sanz Martínez, Cruz López Garrido y Jacinto Alcántara Garrido. — Calle Soledad. — 97,60. — 215.001 pesetas.

López Casarrubios, José Antonio. — Calle Soledad. — 12,90. — 28.417 pesetas.

Pérez Lorenzo, Luis. — Senda Villegas. — 17,10. — 37.669 pesetas.

López Mingo, Cruz y Pérez Garrido, Bonifacio. — Senda Villegas. — 65,10. — 143.407 pesetas.

Solar de herederos de Mónica Borlaz García. — Senda Villegas. — 15,40. — 33.924 pesetas.

López Fernández, Antonio. — Senda Villegas. — 7,58. — 16.698 pesetas.

Hermandad de Labradores. — Avenida S. Sebastián. — 53,60. — 118.074 pesetas.

González López, Emiliano. — Avenida S. Sebastián. — 30,50. — 67.188 pesetas.

Sanz Martínez, Félix. — Avenida S. Sebastián. — 128. — 281.968 pesetas.

Sanz Sanz, Amparo. — Avenida S. Sebastián. — 4,5. — 9.913 pesetas.

Sanz Sanz, Manuel. — Avenida San Sebastián. — 4,5. — 9.913 pesetas.

Herederos de Eusebio Garrido Alcobendas. — Avenida S. Sebastián. — 44. — 96.927 pesetas.

Hermandad de Labradores. — Calle Silo. — 45,50. — 100.231 pesetas.

Herederos de Eusebio Garrido. — Calle Silo y travesía Escuelas Viejas. — 68,00. — 149.796 pesetas.

Garrido Sanz, Antonio. — Calle Silo. — 4,70. — 10.354 pesetas.

Campanella Catalá, José. — Calle Silo. — 6. — 13.217 pesetas.

Puente Borlaz, José, Rosario y Jesús. — Calle Silo. — 25. — 55.072 pesetas.

Esteban, Juan Luis. — Calle Silo. — 4,60. — 10.133 pesetas.

Henche de la Riva, Hilario. — Calle Silo. — 3,70. — 8.151 pesetas.

Sanz, Martínez, Félix. — Calle Silo. — 18,80. — 41.414 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Valdeavero, a 8 de febrero de 1983.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—1.716)

(X.—56)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 10.218 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel González García, con domicilio en la calle de Angel Ripoll, número 7.

Una máquina de imprimir marca "Heidelberg", accionada con motor eléctrico de tres HP., de doble folio.

Una máquina de imprimir marca "Monneff", accionada con motor eléctrico de 5,50 HP., de doble folio.

Tasado todo ello en la cantidad de 400.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—359)

Expediente número 11.535 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Hilario Barrio Nieto, con domicilio en la calle de Cristóbal Bordiú, número 22.

Una máquina de sierra de cinta, marca "Guillet", de unos 0,90 centímetros de diámetro, aproximado, con motor eléctrico acoplado, de unos cuatro HP., número 480018.

Una máquina tupí marca "Guillet", con motor eléctrico acoplado, de unos 3,5 HP., aproximado, número 173432.

Una máquina barrenadora marca "Guillet", con motor eléctrico acoplado, de 1/2 HP., aproximadamente.

Tasado todo ello en la cantidad de 104.000 pesetas, siendo el depositario el propio apremiado.

(C.—360)

Expediente número 2.275 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Walter Junghanns Gómez, con domicilio en la calle de Silva, número 18.

Tres mesas de despacho, en madera de ember, con herrajes, cerraduras y cubiertas por cristal.

Un sillón con ruedad giratorias, en hierro y piel.

Una silla de hierro y piel.

Una mesa de centro, baja, en madera, cubierta de mármol de color blanco (de tresillo).

Un sofá de tres plazas, en piel cebra negra.

Una máquina de escribir, de carro normal, marca "Atlántida-Style".

Una máquina fotocopiadora marca "Suplomat".

Una máquina de sumar eléctrica, marca "Dixi".

Un armario de madera, de tres puertas, con seis cajones y estanterías.

Un armario de madera, con dos puertas, estanterías y librería.

Un armario de pared de dos hojas, para la clasificación de llaves.

Un armario-cajonera en madera, para guarda-contador de luz.

Un armario de metal, alto, para el servicio, con tres puertas y cajones.

Dos porta-máquinas, en metal.

Tres apliques de luz para mesas de escritorio.

Un reloj eléctrico, de pared.

Una estufa de gas butano, con botella incorporada.

Varios útiles de oficina, taladros, tijeras, etcétera. P. A.

Una escalera de aluminio, con tres peldaños.

Un calentador de agua para butano, marca "Sounier-Duval".

Dos pantallas fluorescentes de cuatro tubos cada una.

Dos armarios de aire acondicionado, marca "Airwell".

Un armario de aire acondicionado, grande, marca "Airwell".

Un mostrador frigorífico con dos departamentos, en acero inoxidable en su parte interior y en su exterior en madera.

Trece taburetes de bar, en madera y plástico.

Una máquina registradora eléctrica, marca "Hugin".

Veintiocho mesas redondas de salón, en madera.

Veinticuatro sillas de salón, en madera y pana.

Diez divanes, tapizados en pana.

Dos proyectores para la iluminación, grandes, con efectos.

Cuatro proyectores para la iluminación, pequeños, con efectos.

Dos focos de iluminación.

Cuatro micros de importación.

Dos pies de micro, con brazos.

Un cassette automático, ocho cintas, marca "Dual-C-901".

Un televisor marca "Iberia Vison", con pantalla al parecer de 19 pulgadas.

Una máquina de fabricar hielo marca "Frau".

Una máquina de café marca "Faema", de dos portas.

Un molinillo de café, dosificador, marca "Faema".

Un cueceleches marca "Faema".

Una cocina de gas ciudad de seis fuegos y horno.

Una mesa acoplada a cocina, con estantes de madera.

Tres muebles de cocina, en madera, de varios tamaños.

Una batidora eléctrica.

Una batidora eléctrica marca "Lomi".

Una picadora de hielo, pequeña, marca "Pilé".

Un aspirador grande.

Una lavadora automática marca "Indesit", con carga de cinco kilos de ropa.

Un grupo de batería eléctrica, con aparato de carga.

Tres apliques en zona de barra de bar, de plaquetas o arco de cobre macizo.

Varios vasos, copas, cubos de champagne o hielo, platos, cubiertos, mantelerías, etcétera. P. A.

Dos armarios para botellas.

Seis armarios placas (mujeres).

Catorce armarios placas metal (hombres).

Un órgano electrónico con acompañamientos de ritmos Lowrey, marca "Holiday With-Generi", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Doce cuadros de varios tamaños, Vesarelle.

Un estabilizador "Sinmar".

Un mezclador "Sinmar".

Un amplificador "Sinmar".

Dos columnas para sonido "Sinmar".

Tasado todo ello en la cantidad de 691.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—361)

Expediente número 3.067 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Gómez Sacristán, con domicilio en la calle de Enriqueta Fuentes, número 6.

Un televisor a color marca "Lavis", de 21 pulgadas, en perfecto estado.

Una mesa de televisión metálica, con la tapa de cristal y con ruedas, en buen estado.

Una mesa de centro, de estructura metálica, con la tapa de cristal.

Un tresillo compuesto de sofá y dos butacas, tapizados en paño de color marrón (deteriorado).

Un mueble-librería de 2,50 por 1,50 metros, aproximadamente, con tres cajones centrales y dos laterales, una vitrina de cristal al lado derecho, estanterías y puertas de corredera.

Una lavadora superautomática marca "New-Pol", en buen estado.

Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo tres estrellas, de 280 litros, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 122.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Francisca Fernández López, esposa del apremiado.

(C.—362)

Expediente número 9.186 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel González García, con domicilio en la calle de Angel Ripoll, número 7.

Una máquina de imprimir marca "Heidelberg", de 56 por 48, automática, con motor de siete HP., sin número visible, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 600.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—363)

Expediente número 12.434 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Comunidad de Propietarios", con domicilio en la calle Misterios, número 79.

Un ascensor con caja de madera, modelo MS/W-3, prototipo AV-14, para seis personas, con la maquinaria reductor servofreno, etcétera, de la casa "Modesto Silvas", con capacidad de carga de 300 kilos.

Tasado en la cantidad de 460.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante de la Comunidad.

(C.—364)

Expediente número 2.336 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Gráficas Hifer", con domicilio en la calle de los Estudios, número 23, en Aravaca (Madrid).

Rotativa marca "Offset Nebiolo", de 60 por 84.

Rotativa marca "Offset Nebiolo", de 60 por 84.

Rotativa "Offset Heidelberg Kord".

Tasadas en la cantidad de 10.800.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Fernández Labrador, propietario de la empresa apremiada.

(C.—365)

Expediente número 3.209 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alfonso García Macho, con domicilio en la carretera de Carabanchel a Leganés, kilómetro 2,800, Leganés (Madrid).

Una fresadora universal marca "Anayak", modelo FU-205, combinada, con motor incorporado de una potencia de 5-8 HP.

Tasada en la cantidad de 160.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—366)

Expediente número 2.337 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aurea Moreno Alcántara, con domicilio en la calle del Doctor Bellido, número 35.

Una báscula de suelo, sin marca ni número visible, de unos 100 kilos de fuerza, aproximado, en funcionamiento.

Una báscula de mostrador marca "Newton", de ocho kilos de fuerza, sin número visible, en color blanco, funcionando.

Dos mostradores-vitrinas de armadura metálica, cristales y tapa de mármol blanco, uno de 2,50 por 0,90 por 0,50 y otro de 1,30 por 0,90 por 0,50 metros, aproximado, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 73.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Sacramento Herráiz Carrizo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—367)

Expediente número 4.739 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Pardiñas Ramos, con domicilio en la calle de Santísima Trinidad, número 7.

Un grupo de soldadura antiguo, sin marca visible.

Un compresor marca "Saumer", con motor de dos CV., de ocho atmósferas.

Cortadora de metal "Cutting".

Plegadora marca "Filal", aunque ésta no es totalmente legible.

Cizalla sin marca.

Máquina de taladrar, con motor acoplado, sin marca.

Tasado todo ello en la cantidad de 61.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Yolanda Pardiñas Arribas, hija del apremiado.

(C.—368)

Expediente número 5.339 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Andrés Mate, con domicilio en la calle de San Benito, número 24.

Una máquina moldeadora a doble cubo, marca "Moldrum", de 4.000 amperes, en funcionamiento (esta máquina es de bancada).

Tasada en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Andrés Cuenca, hijo del apremiado.

(C.—369)

Expediente número 6.430 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jesús Vidal, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Angustias, número 5.

Dos amasadoras marca "Balart" (no muy visible), de cuatro CV.

Dos refinadoras marca "Turu" (no muy visible), de tres CV.

Dos pesadoras marca "Pedro Prat", de seis CV.

Dos formadoras marca "Pedro Prat" y la otra "Supermán", de dos CV.

Dos cintas de reposo de cinco minutos, marca "Tomás Lechoza".

Dos hornos de cinta red marca "Ipsa", de unos 21 metros de longitud, aproximadamente.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.906.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Vidal Sánchez, Apoderado de la empresa apremiada.

(C.—370)

Expediente número 10.648 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Hellín Burgos, con domicilio en la calle de Fornillos, número 22.

Una cocina de gas butano marca "Balay", de dos fuegos y horno, en funcionamiento.

Una cocina de gas butano con horno, eléctrica, con dos fuegos de gas y dos eléctricos, marca "Balay", funcionando.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 200 litros, de una sola puerta, en funcionamiento.

(C.—371)

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Philips", de dos canales, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 44.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Angeles de Lama de Lama, esposa del apremiado.

(C.—371)

Expediente número 1.762 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Servicios Anade, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Segovia, número 19.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de unos 140 espacios, número 489161.

Una máquina de escribir marca "Triumph", de unos 120 espacios, número 2470782.

Dos mesas metálicas de oficina, con tres cajones, dos al lado izquierdo y uno en el centro.

Una calculadora marca "Olivetti", modelo Logos 70.

Una fotocopiadora marca "Olivetti", Copia 205.

Tasado todo ello en la cantidad de 43.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Margarita Carvajal García, Apoderada de la empresa apremiada.

(C.—372)

Expediente número 1.772 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Panificadora San José de Valderas", con domicilio en la calle del Metal, sin número, polígono industrial de San José de Valderas, Alcorcón (Madrid).

Dos hornos industriales marca "Ipsa" (licencia "Werner-Pfeidser"), de 21 por 2,50 metros, aproximado, de fuel-oil, de cinta red, montados sobre el suelo con anclajes.

Dos cámaras de fermentación marca "Ipsa" (n. v.), de seis pisos de cadenas, con una capacidad de 69 tablas, con unas dimensiones aproximadas de 2,50 por siete metros.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Andrés Vidal Sánchez, Apoderado de la empresa apremiada.

(C.—373)

Expediente número 1.774 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Higinio Martínez Fernández ("HIMAFER"), con domicilio en Camino Real de Carranque, sin número, Griñón (Madrid).

Dos generadores de aire caliente, marca "Zenit", modelo Thermomatic Tipo G-C, con números 21285 y 22419, respectivamente, con 40.000 calorías/hora, de combustible de carbón, en buen estado.

Una máquina tupi marca "Chambon-Paris", número 090-187, en perfecto estado.

Una prensa hidráulica marca "Ramarch", sin número visible, de 10 toneladas de fuerza, en perfecto estado.

Un taladro múltiple marca "Vitap", sin número visible, con motor eléctrico de tres HP., en perfecto estado.

Una máquina lijadora marca "Matsor", sin número visible, con dos motores, en perfecto estado.

Una máquina lijadora marca "Danola", modelo TB-52, con número 1400, en buen estado.

Un compresor marca "Puskas", de 500 litros, con motor eléctrico de cinco HP., en funcionamiento.

Una máquina de cepillar madera marca "Invicta", modelo PF-400, en buen estado.

Un pantógrafo automático marca "Arbor", modelo R/900, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.383.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—374)

Expediente número 2.148 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Manipulados García" (José Luis García Pérez), con domicilio en la calle del Nuncio, número 9, en Leganés (Madrid).

Una máquina combinada de seis operaciones para la madera, marca "Lurem", modelo C-210-B, con motor de HP., en perfecto estado.

Una sierra de columna radial marca "Omga", modelo 800/P-5, número 15251, con motor de 3,5 HP., en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 355.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis García Pérez.

(C.—375)

Expediente número 3.127 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Astygisa, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de O'Donnell, número 20.

Tres mesas de oficina metálicas, con tableros de formica y tres cajones al lado derecho, formando ángulo, con mesita auxiliar de cinco bandejas, en perfecto estado.

Una mesa de oficina metálica, con tablero de cristal, con tres cajones a la parte izquierda, de 1,50 por un metro, aproximadamente.

Tres sillas metálicas con los asientos y respaldos tapizados en tela de color azul.

Una silla metálica con el asiento y respaldo tapizado en skay de color marrón.

Dos armarios de oficina metálicos, con puertas correderas en color azul y beige, de 2,50 por 1,50 por 0,60 metros, aproximado, en perfecto estado.

Una caja fuerte de 1,80 por 1,20 por 0,50, aproximadamente.

Tres ficheros metálicos, dos de tres cajones y uno de cuatro, en buen estado.

Un fichero metálico para planos, en color gris, de 1,80 por 0,70 por 0,60 metros, aproximadamente.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 160 espacios, con número 775678, en buen estado.

Dos mesitas metálicas para máquinas, marca "Involca", en buen estado.

Una calculadora eléctrica marca "Hispano Olivetti", modelo Divisuma 26-GT, en funcionamiento.

Una multicopista manual, antigua, marca "Facit", en color gris, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 94.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—376)

Expediente número 5.615 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Internacional Course" (continuadora de "112 España, Sociedad Anónima"), con domicilio en la calle de Santísima Trinidad, número 32.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Silver Reed", modelo 25-CE, número 870034259.

Una calculadora marca "Olympia", modelo CPD-5410, con número 204790.

Tasado todo ello en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Elena Delgado Herranz, apoderada de la empresa apremiada.

(C.—377)

Expediente número 7.805 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Febesa", con domicilio en la calle de Antonio López, número 59.

Una máquina miniordenadora contable, marca "IBM", modelo 5110, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 1.050.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eduardo López Coto, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—378)

Expediente número 9.414 de 1980, in-

coado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Pinilla Sánchez, con domicilio en la carretera de Pastrana, número 35, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una galletera para hacer ladrillos marca "Keller", de 20 toneladas a la hora, fabricada por "Agadi, Sociedad Anónima", movida por motor de 100 HP.

Una máquina laminadora de cilindros de 500 milímetros, de "Agadi, Sociedad Anónima".

Una desmenuzadora de tierras, de "Agadi, Sociedad Anónima".

Una máquina refinadora de tierras, sin marca, accionada por transmisión, movida por motor "Siemens", de 25 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.135.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—379)

Expediente número 9.946 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eduardo Núñez Núñez, con domicilio en la plaza de la Marina, número 11, en Colmenar Viejo (Madrid).

Un frigorífico de acero inoxidable con tres puertas correderas en su parte superior (en su frontal indica: Cervezas San Miguel), en mal uso.

Ocho tinajas, con una capacidad aproximada de 400 litros cada una de ellas.

Cuatro tinajas, con una capacidad aproximada de unos 60 litros cada una de ellas.

Tasado todo ello en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—380)

Expediente número 206 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Yagüe Rodríguez, con domicilio en la calle de Hernani, número 75.

Una cafetera marca "Cimbali-Self", de cuatro portas.

Una caja registradora eléctrica, marca "Sweda", con registro de 9.999.

Tasado todo ello en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—381)

Expediente número 337 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Cipriano Alvarez Marinero, con domicilio en la calle de Soledad, sin número, en Camarma de Esteruelas (Madrid).

Una lijadora eléctrica de banda, marca "Siem-Chambon", modelo 208, en buen estado.

Una máquina canteadora marca "Cehisa", tipo 15, número 269, en buen estado.

Una máquina circular marca "Magic", con matrícula, marca "Rog", sin número visible, en buen estado, con carro de cuatro metros.

Una máquina tupi marca "Chambon", con alimentador, marca "Jofer", número de máquina 50283 y de alimentador 1493, en buen estado.

Una máquina eléctrica de grueso, marca "Cima", modelo R-350, en buen estado.

Una máquina eléctrica reguesadora, combinada, marca "Cima", modelo C-300, en funcionamiento.

Una sierra de cinta marca "Cima", modelo SC-800, con motor de tres HP., en buen estado.

Un taladro triple marca "Niper-9", número 275, en funcionamiento.

Una prensa encoladora de cinco metros, de 10 pistones, de aire comprimido.

Una máquina inglesadora marca "Salvarani", en buen estado.

Un grupo compresor marca "Samur", de ocho atmósferas, número 165459, en buen estado.

Una cortina de barnizado poliéster.

Una prensa de tres husillos, en buen estado.

Un equipo "Ensing 35, número 328308.

Una mesa de encolar cajones, con cuatro pistones automáticos de aire.

Cuatro carros de barnizado.

Tres taladros portátiles eléctricos, dos "Bosch" y uno "Casals", en funcionamiento.

Una máquina de clavar eléctrica, marca "Bosch", en buen estado.

Un destornillador eléctrico, automático, marca "Bosch", en buen estado.

Una clavadora automática marca "Chiodino".

Una pistola de grapar marca "Bea".

Una máquina eléctrica de afilar, de dos muelas, marca "Legna".

Una máquina portátil de disco, marca "Miller Sfalls".

Un carro de gatos de apriete.

Treinta y tres gatos de apriete, marca "Hurko".

Diez gatos pequeños de apriete, marca "Piher".

Diversos útiles de maquinaria, fresas, discos, etcétera.

Diversos útiles de banco de montaje.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.612.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfonso Manuel Morcillo de Antonio, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—382)

Expediente número 628 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Javasa", con domicilio en la calle de Isla de Java, número 21.

Un torno cilíndrico marca "Urpe", modelo A-M-1000, de un metro entre puntos, con motor de tres HP., en buen estado.

Una fresadora vertical marca "Correa", tipo F, número 580205, en buen estado.

Un cepillo marca "Mut", modelo 600, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad 280.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Aderito Velasco Gómez, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—383)

Expediente número 1.154 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Jiménez Martínez, con domicilio en la calle de Viriato, número 46.

Una fotocopiadora de mesa "3-M", modelo 157.

Una máquina calculadora de mesa marca "Sharp", eléctrica, modelo Compet-642-A, número 31104404.

Tasado todo ello en la cantidad de 122.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Mercedes Moreno Sanz, empleada de la empresa apremiada.

(C.—384)

Expediente número 2.419 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Panificadora Trafalgar, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Santa Brígida, número 6.

Un horno de cinta eléctrico, de fuel-oil, de marca "J. Llopis".

Una divisora marca "Seter", eléctrica, de un HP., aproximadamente (s. v.).

Una cinta de reposo marca "Seter", eléctrica, de 1/2 HP., aproximadamente.

Una reformadora marca "Supermap", eléctrica.

Una cámara de reposo eléctrica, marca "J. Llopis".

Una amasadora eléctrica, de unos dos HP., sin marca visible.

Una caldera de presión de 2,5 kilos de presión, sin marca visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 423.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Fernández López, gerente de la empresa apremiada.

(C.—385)

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor 4, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante de la empresa apremiada.

(C.—386)

Expediente número 3.943 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Roa Parra, con domicilio en la calle de Virgen del Puig, sin número.

Una máquina impresora automática, de doble folio, con marca "Issa".

Una máquina minerva "Original Heidelberg", tamaño folio, automática.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Fernández, encargado de la empresa apremiada.

(C.—387)

Expediente número 4.018 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "EMAGUX, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del Cobre, sin número, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un equipo de pintado automático, compuesto de un túnel de fosfatado, marca "Drysys", de unos siete metros de longitud, aproximado, y un túnel de pintado y secado marca "Robel", de 10 metros de longitud, aproximadamente, en buen estado.

Una máquina de soldadura por puntos, marca "Resistal", tipo SP-5, número 15497, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.865.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Celso Bonilla González, empleado de la empresa apremiada.

(C.—388)

Expediente número 4.287 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Vela Rubio, con domicilio en la calle de San Raimundo, número 29.

Un taladro eléctrico de columna, marca "Iba 25", en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 46.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—389)

Expediente número 4.346 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gesdat, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle del Generalísimo, número 8, en Móstoles (Madrid).

Una fotocopiadora marca "Rank Xerox", modelo 3100-PR.

Cinco mesas de oficina de madera, de color oscuro, con mesa auxiliar con tres cajones.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Brodetha", modelo 5510.

Quince sillas de estructura metálica, con los asientos y respaldos tapizados en tela de color marrón.

Una máquina de escribir marca "Facit", de 170 espacios, con número 110208.

Tasado todo ello en la cantidad de 147.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis García del Pulgar.

(C.—390)

Expediente número 4.446 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fuem, Sociedad Anónima", con domicilio en la avenida del Brasil, número 5.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Tenne 4, de 140 espacios, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante de la empresa apremiada.

(C.—391)

Expediente número 5.753 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Rosario Gala, con domicilio en la calle del Cardenal Siliceo, número 35.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 90.

Una divisuma "Addo-X".

Un taladro manual "Casals", con capacidad máxima de broca de 10 milímetros, sobre soporte de sobremesa.

Dos mesas de oficina metálicas, con la tapa de cristal, una de 1,20 por 0,70 metros y la otra de 1,70 por 0,70 metros.

Una "L" de estirar carrocerías de automóviles, de tres metros de longitud, hidráulica.

Un grupo de soldadura autógena, sobre ruedas.

Un compresor de tres HP., "Culmen", instalación fija.

Tasado todo ello en la cantidad de 210.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Mateos Mato, esposo de la apremiada.

(C.—392)

Expediente número 5.763 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ossy, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle del Marqués de Ahumada, número 11.

Una fotocopiadora marca "Canon", modelo NP-50.

Un equipo de télex "Data Dynamics 390".

Tasado todo ello en la cantidad de 835.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Catalá Salido, administrador de la empresa apremiada.

(C.—393)

Expediente número 6.345 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Marciana Aguado Nieto, con domicilio en la calle de Magallanes, sin número, en Móstoles (Madrid).

Cuatro vitrinas mostradores de unas medidas aproximadas de dos metros de larga por uno de alta, de acero inoxidable, con dos estanterías en la parte interior, de cristal.

Tasada en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada.

(C.—394)

Expediente número 6.348 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Especializados, Automóvil y motor, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de la Marquesa de Torrecilla, sin número.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor 4, de 150 espacios, número E-13-621236, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 90, de 160 espacios, número 129123, en buen estado.

Una mesa de oficina metálica, con la tapa de formica, con cinco cajones en total de ambos lados.

Una mesa de oficina de madera, lacada en blanco, con mesa auxiliar a su derecha, con dos cajones.

Dos armarios-ficheros metálicos, de dos puertas dobles.

Dos ficheros metálicos, de cuatro y cinco cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Concepción Rebolledo Fernández, empleada de la empresa apremiada.

(C.—395)

Expediente número 6.403 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lorenzo García Peñalba, con domicilio en la travesía de Sánchez Preciados, número 3.

Una plegadora "Ajial", manual, de un metro.

Una prensa de husillos manual, "Ajial".

Dos máquinas de taladrar, ambas sensitivas, una con motor incorporado, reductor; otra antigua, con juego de poleas.

Una piedra esmeril de dos brazos y dos HP.

Una cortadora "Cutting", con motor de cinco HP.

Una cortadora "Cutting", con motor de 3,5 HP.

Una cortadora de disco "Stayer", para aluminio de tres HP.

Dos equipos de exicorte y soldadura autógena.

Tres grupos de soldadura eléctrica, medianos.

Tasado todo ello en la cantidad de 370.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—396)

Expediente número 6.684 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José A. Torres Martín, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 31.

Un cargador de baterías marca "Carga-tronic", modelo 2040, portátil.

Un aparato para hacer reglaje de faros en los automóviles, marca "Artes", con funcionamiento en un espejo parabólico.

Tasado todo ello en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Fuentes Serrano, empleado de la empresa apremiada.

(C.—397)

Expediente número 6.804 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antolin Martín Sanz, con domicilio en la calle de Algodonales, número 8.

Un compresor sin marca, con calderín de unos 150 litros y un motor eléctrico de HP., "Ces".

Una máquina de mezclar pinturas "Valroc 2", de la casa Valentines.

Tasado todo ello en la cantidad de 178.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Cobo Aranda.

(C.—398)

Expediente número 6.827 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Muebles Versalles", con domicilio en la calle de Santa Engracia, número 111.

Un mueble por elementos, en madera de haya, compuesto de: Secreter, armario, litera y estantería, nuevos.

Tasado todo ello en la cantidad de 82.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael García.

(C.—399)

Expediente número 6.980 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Repuesto Hersán", con domicilio en la calle de Embajadores, número 202.

Un portagrupos de "Pegaso Comet", con reductora.

Tasado en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gerardo San Martín López.

(C.—400)

Expediente número 7.458 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Estudios Técnicos Gráficos, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Antonio Pirala, número 17.

Una fotocopiadora marca "Hispano Olivetti", modelo Copia III-R, en funcionamiento.

Tres placas solares de calefacción, murales, marca "Plaxol", en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 82.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Ana María Arroyo González, empleada de la empresa apremiada.

(C.—401)

Expediente número 7.517 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José A. Torres Martín, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 31.

Un cargador de baterías marca "Carga-tronic", modelo 2040, de 125 voltios, en buen estado.

Una máquina para el reglaje de faros, con ruedas, sin marca visible.

Un extintor marca "Autógena Martínez", de 3,5 kilos de nieve carbónica.

Tasado todo ello en la cantidad de 26.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Fuentes Serrano, empleado de la empresa apremiada.

(C.—402)

Expediente número 9.054 de 1981, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Martín Herrero, con domicilio en la calle de Coruña, número 15.

Un televisor de 17 pulgadas, marca "Vanguard", modelo Electronic.

Un frigorífico marca "Philips", de dos puertas, mediano.

Tasado todo ello en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Concepción Jurado Benito, esposa del apremiado.

(C.—403)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 7 de abril de 1983, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los términos que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 8 de febrero de 1983.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de la número I de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia Cano Carmona, contra "Fantasy" (Ana María Martínez Pérez), en reclamación por despido, registrado con el número 548 de 1982, se ha acordado citar a "Fantasy" (Ana María Martínez Pérez), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 1983, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número I, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fantasy" (Ana María Martínez Pérez), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.536)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de la número I de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inmaculada Prieto

Almena, contra José Luis González Serrano y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.135 de 1982, se ha acordado citar a José Luis González Serrano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 1983, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis González Serrano, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.537)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de la número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Jiménez Ramírez y Javier García Lagándara, contra "Neumo, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 747 de 1982, se ha acordado citar a "Neumo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 1983, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Neumo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.539)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de la número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Rey Gancedo, contra "Sucoin, Sociedad Anónima", y Valeriano López Banús, en reclamación por despido, registrado con el número 984 de 1982, se ha acordado citar a "Sucoin, Sociedad Anónima", y Valeriano López Banús, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 25 de marzo de 1983, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sucoin, Sociedad Anónima", y Valeriano López Banús, se expide la presente cédula, para

su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.538)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de la número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Antonia Valladar Ballesteros, contra "Asociación Cultural Daganzo" y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 47 de 1982, se ha acordado citar a "Asociación Cultural Daganzo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo de 1983, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Asociación Cultural Daganzo", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.583)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 858 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Antonio Martín Ramírez, contra "Zarkos, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor de Oro-Pulido.—Madrid, a 16 de febrero de 1983.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, el próximo día 23 de marzo, a las diez y treinta y cinco horas, dando copia del escrito a la demandada. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones y si no compareciere el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.

Lo manda y firma Su Señoría ilustrísima.—Doy Fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Zarkos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de febrero de 1983.—La Secretario, María Belén Zaera.

(B.—2.544)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María García Gómez, contra "Emas, Sociedad Limitada", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.353 de 1982, se ha acordado citar a "Emas, Sociedad Limitada", y Mariano Marina Heras, en ignorado paradero, a fin de que compa-

rezca el día 23 de marzo de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Emas, Sociedad Limitada" (D. Hilarión), Mariano Marina Heras, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.633)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Wenceslao Moreno Díaz y otro, contra "Obrascón" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 995 de 1982, se ha acordado citar a "Etobea", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Etobea", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.431)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Cañizares Baena y otros, contra "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.299 de 1982, se ha acordado citar a "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.433)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa García García y otros, contra "Dotosa, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.306 de 1982, se ha acordado citar a José Rodríguez Alonso y Carlos María Hartley Górgolas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 1983, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Rodríguez Alonso y Carlos María Hartley Górgolas, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.441)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de la número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Cruz Manso Camacho, contra "V. M. A., Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.333 de 1982, se ha acordado citar a "V. M. A., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar, podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación a "V.M.A., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.552)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de la número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Isabel Holgado Franco, contra Eugenia Ruiz de Blas, en reclamación por despido, registrado con el número 1.287 de 1982, se ha acordado citar a Eugenia Ruiz de Blas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la

Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar, podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación a Eugenia Ruiz de Blas, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.678)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de la número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco J. Gómez Conde, contra Manuel Yáñez Fernández, en reclamación por cantidad, registrado con el número 455 de 1982, se ha acordado citar a Manuel Yáñez Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a Manuel Yáñez Fernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.557)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 895 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Pilar Fernández Sánchez, contra "Instaladora de Sistemas y Equipos" (Fermín Eusebio García Balbas), sobre incidente, con fecha 4 de enero de 1983, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón. Cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de marzo, a las nueve y treinta horas, al objeto de celebrar la vista del incidente de no readmisión planteado. Con la advertencia de que si no compareciere la parte actora se archivarán las actuaciones, sin más trámite, y si dejare de hacerlo la empresa se celebrará la vista en su ausencia. Y sirva la presente providencia de notificación en forma a los efectos oportunos.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Instaladora de Sistemas y Equipos", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.445)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos número mil doscientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, que se siguen en este Juzgado de primera instancia números dos de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, a instancia de Comunidad de Propietarios de la calle Angel Muñoz, número doce, de Madrid, contra Alfonso Romero y González de Peredo y otro, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de tres millones de pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso sito en la calle Angel Muñoz, número 12, segundo B, de esta capital, compuesto de hall, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo, terraza, cocina y tendedero, de 111,40 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 17, folio 177, del libro 599 de Canillas, finca número 43.148, escalera primera.

Para el remate se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.873-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, promovidos por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea y Ruiz, en nombre y representación de la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima", contra la entidad demandada "Sociedad Anónima de Granitos y Mármoles" (Sagramar), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días hábiles y precio de su tasación, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en cribas, cintas, excavadora y otros objetos de maquinaria, valorado todo pericialmente en la cantidad de tres millones ochocientas cincuenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla,

el día veinticinco de marzo del corriente año y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiéndose consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los bienes, y que los licitadores podrán examinar, en la Secretaría la relación de los bienes que se hallan en el domicilio de la entidad demandada. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.923)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, instados por el Procurador señor Bobillo Martín, en nombre del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don José María Caro Castillo, domiciliado en Parla, en reclamación de cantidad, se saca nuevamente a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Urbana.—Piso letra B en planta segunda del portal número 76, en el conjunto del edificio "Fuentebella", carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 22, de Parla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.096, libro 196, folio 170, finca número 11.730.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de abril próximo y hora de las once de su mañana y, en su caso, a las quince treinta horas de dicho día, bajo las condiciones siguientes:

Primera

La subasta será sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la misma deberá consignarse el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fue de un millón ochocientos veintidós mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.532)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 2

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado Central de instrucción número 2 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo se tramita sumario número 16 de 1980, contra Juan Cruz Erro Ustariz, por delito de expedición de monedas falsas, y por proveído del día de hoy he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación del vehículo embargado al procesado Juan Cruz Ramón Erro Ustariz, cuyos datos son: "Seat 127", serie y número de bastidor HB-036451, segunda categoría, matrícula NA-1989-B, sirviendo de tipo para dicha segunda subasta la cantidad de 116.250 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de Juan Cruz Ramón Erro Ustariz, estando la documentación de dicho vehículo en este Juzgado.

La subasta tendrá lugar el próximo día 22 de marzo del presente año, a las doce horas de la mañana, en este Juzgado, situado en la calle García Gutiérrez, número 1, primera planta, Madrid.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y para publicarse en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Madrid y Navarra, expido el presente en Madrid, a 28 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—1.251)

(C.—309)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número mil trescientos noventa y cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de "Torras Hostench, Sociedad Anónima", contra "Aro Artes Gráficas, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle Josefa Valcarce, número veinticuatro, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a dicha sociedad demandada:

Una máquina de imprimir de dos colores marca "Roland-Favorit", número 27.945. Valorada en tres millones de pesetas.

Una máquina de imprimir de dos colores marca "Ultra-M.A.N.", número 9.139. Valorada en cinco millones de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día tres de mayo próximo (y en el supuesto que, por fuerza mayor, tenga que ser suspendida, se celebrará al día siguiente, a la misma hora), sirviendo de tipo los avalúos que se han hecho constar, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Francisco Acebrón Gorostiza, empleado de la demandada.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.238-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Urbamont, Sociedad Anónima", contra doña María de las Mercedes Yéboles Valderrama, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón doscientas mil pesetas, de los derechos de propiedad que corresponden a la demandada sobre el siguiente piso:

Apartamento cuarto A, tipo IV, con acceso por el portal o escalera cinco del bloque uno de la urbanización denominada "Parque Sierra", sita en término de Collado Villalba, de haber 88 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.431, libro 143 de Co-

llado Villalba, folio III, finca número 7.862.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día once de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las condiciones de forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vencer figuran en el contrato privado de compraventa y en el informe pericial que se encuentran unidos a los autos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.547)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta y uno-B-uno, seguido en el Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, a instancia de "Ataio Ingenieros, Sociedad Anónima", contra "Stereo Music, Sociedad Anónima", se ha acordado sacar a la venta pública, en segunda subasta, los derechos de traspaso del local sito en Madrid, en la calle de Vallehermoso, número dieciocho, esquina a la calle Rodríguez San Pedro, con escaparates a ambas calles y un sótano anejo.

Condiciones

Primero

Servirá de tipo la suma de un millón doscientas mil pesetas.

Segundo

Para dicho acto se ha señalado el día trece de abril del corriente año, a las diez de la mañana.

Tercero

En este Juzgado, plaza de Castilla, sin número, Madrid.

Cuarto

Para licitar es preciso consignar previamente, el diez por ciento del tipo.

Quinto

No se admitirán posturas inferiores a dos tercios del tipo.

Sexto

Puede pujarse para ceder a tercero.

Séptimo

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Octavo

El rematante ha de contraer el compromiso previsto en el artículo treinta y dos, número dos de la ley de Arrendamientos Urbanos. Una vez celebrada la subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo dispuesto en el artículo cuarenta y siete de dicha Ley, en relación con el artículo treinta y tres de la misma Ley.

Madrid, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.875-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de secuestro seguidos con el número novecientos dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Portes Sánchez, Sociedad Anónima", sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Finca en Arganda del Rey. Nave industrial en Arganda del Rey (Chichón-Madrid), al sitio denominado "Puente de Arganda". Una nave integrada por dos módulos de forma rectangular y tejado de cuatro vertientes, dos laterales y otras dos confluyentes en el centro. Mide 200, digo, 2.018 metros cuadrados. Es diáfana, con una fila de soportes centrales para apoyo de las cerchas y tiene unas dependencias situadas en su ángulo derecho del fondo, destinadas a aseos y vestuarios. La cimentación es zanja corrida de hormigón, la estructura metálica, la cubierta de chapa y fibrocemento, las puertas interiores de madera y metálicas, de corredera las de entrada a la nave. Se halla construida sobre un solar consistente en un cuadrilátero irregular que ocupa una superficie de 9.304 metros con 45 decímetros cuadrados, y linda: Frente o entrada, con el cordón vía pecuaria del Puente de Arganda; derecha, entrando, con la carretera general Madrid-Valencia; izquierda, con el matadero industrial, denominado "Gahiza", en término municipal de Rivas-Vaciamadrid, y fondo o espalda, con el referido término municipal de Rivas-Vaciamadrid. El resto de la superficie del solar no edificada, queda a patio que circunda a la nave por todos sus lados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor, en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.596, libro 231 de Arganda, folio uno, finca número 17.374, inscripción cuarta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, y doble y simultáneamente ante el Juzgado de primera instancia de Aranjuez, el día veintinueve de marzo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce millones de pesetas, fijada a dicho fin en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del total precio se efectuará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, para que con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.872-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número ocho de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento hago saber: Que mediante resolución dictada con esta fecha en el expediente que ante este Juzgado de primera instancia del número ocho de Madrid se está tramitando bajo el número trescientos diecinueve de mil novecientos ochenta y dos, promovido por el Procurador don Luis Pozas-Granero, en nombre de la sociedad "Tolosa, Construcciones Inmobiliarias de Renta Limitada, Sociedad Anónima", se ha declarado a la misma en estado legal de suspensión de pagos por considerarse en situación de insolvencia provisional, habiéndose, asimismo, acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la correspondiente Junta General, para la que ha sido señalado el día doce de abril próximo, a las nueve de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda.

Dicha sociedad tiene su domicilio en Madrid, calle de Carretas, número catorce, y su objeto social consiste en la construcción, promoción, explotación en arrendamiento de viviendas de protección oficial y operaciones relacionadas con tales fines sociales. Y posee una sucursal u oficina en Guadalajara, calle Travesía, número uno.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.739)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día treinta de marzo próximo, a las once de la mañana, y si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse, en el siguiente día o en los sucesivos, hasta que se pueda, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de los bienes embargados en juicio ejecutivo número cuatrocientos veintisiete de mil novecientos ochenta, promovido por "Compañía de Almacénaje, Distribución y Servicios, Sociedad Anónima", contra don Reynier Espinosa Poveda y don Jesús Valverde Brancos, vecinos de Madrid, calle Augusto Fiqueroa, número veinte, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento treinta y dos mil pesetas en que fueron tasados, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda

Los bienes se hallan depositados en poder del señor Espinosa Poveda, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Un mostrador de madera de 3,50 metros, tasado en doce mil pesetas.

Una báscula de cinco kilos marca "Ariza", cinco mil pesetas.

Una caja registradora, manual, marca "National", cinco mil pesetas.

Veinte metros de estantería metálica, veinte mil pesetas.

Cuatrocientos cincuenta kilos de pintura en latas, noventa mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y

tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.530)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia del número diez de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos veintidós de mil novecientos ochenta y uno-D-uno, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la entidad "Kodak, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Federico Olivares Santiago, contra don José María Sáez de Ollazagoitia, sobre reclamación de quinientas trece mil setecientos veintinueve pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto el día y hora anteriormente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala derecha.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Que el bien a subastar es el siguiente: Máquina sistema offset marca "Heidelberg-Sord", en buen estado de uso y conservación.

Se hace constar que la máquina a subastar se encuentra depositada en el propio demandado, en Vitoria, calle Bari, número catorce.

Dado el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.705)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número mil seiscientos sesenta de mil novecientos ochenta y uno-J, seguidos a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra los demandados don Fernando Cler López y doña Eulogia Terán Hernández, calle López de Hoyos, número seis de Madrid, cuantía de dieciséis millones novecientos cincuenta y una mil setecientos setenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en término de veinte días, para la que se ha señalada el día veinte de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado

número trece, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta, de la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno en la ciudad satélite "La Florida", en término de El Pardo, hoy adherido al de Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular con fachada a las calles de Miraflores y Orio, cuyos linderos son: Por el frente o Sureste, linda con la calle Miraflores, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 21,60 metros y 31,70 metros, cuyo extremo Norte dista 92,45 metros, desde el eje de la calle de Guetaria; por la derecha o Noroeste, linda con parcela propiedad de don Luis García Ramos, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 53 y 67 metros; por la izquierda, que es el Suroeste, linda con la parcela propiedad de don Hans Kagi, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 49,60 metros y 98,20 metros; por la espalda u Oeste, linda con la calle de Orio, en línea quebrada compuesta de tres rectas de 22,10 metros, 15,10 metros y 11,30 metros, que sensiblemente forma una sola línea, cuyo extremo Sur dista 119,90 metros desde el eje de la calle de Ibarrecolanda. La línea de fachada a las calles de Miraflores y Orio, se hallan situadas a 1,50 metros del bordillo, medido éste desde la cara interna de la calzada. Las expresadas líneas comprenden una superficie de 6.869,64 metros cuadrados, equivalentes a 88.480 pies (96 decímetros), digo, decimos de otro cuadrado.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 602, del archivo, libro 6 de la sección primera, folio 150, finca número 315, inscripción segunda.

Título: Compra efectuada por doña Eulogia Terán Hernández, constante su matrimonio, a don Oscar Morf mediante escritura otorgada el 22 de junio de 1967, ante el Notario don Luis Hernández González.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera
No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda

Que el tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es la cantidad de sesenta y seis millones trescientas veinticinco mil pesetas.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.492-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número mil cuatrocientos veintiuno de mil novecien-

tos ochenta se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Pedro Ortega López y su esposa doña Fidela Vera Cuenca, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

En Arganda del Rey, parcela número 5, barrio La Poveda, kilómetro 1,500, carretera a Campo Real.

Urbana.—Parcela de terreno en Arganda del Rey, sitio del "Cañal" o "Guijar", de 588 metros cuadrados. Linda: Al Oeste, que es el frente, en línea de 16 metros con calle particular abierta sobre la finca matriz con una anchura de 12 metros y por la que se accede a la carretera de Campo Real y al camino del Puente Viejo; Norte y Sur, resto de la finca matriz, y Este, doña Josefa García Rinconada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón con el número 18.673.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, izquierda, se ha señalado el próximo seis de abril, y hora de las once, se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, seis millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda

El acreedor demandante podrá concurrir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Quinta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.395)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil quinientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta y dos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima", para la efectividad del saldo de un préstamo a "Los Llanos de Sevilla la Nueva, Sociedad Anónima", en garantía de

cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Tierra en término municipal de Sevilla La Nueva (Madrid), al sitio "Camino Carretero", de 7 hectáreas, 23 áreas y 46 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos de don Antonio Pontes y don Timoteo Pontes Molero; al Sur, herederos de don Ignacio Ruas, don Florentino Pedrezuela y don Alberto Rodesnillo, y en parte con la finca matriz de donde se segrega, en zona donde se encuentra enclavada la captación de aguas, depósitos de regulación y maquinaria anexa para el servicio de la urbanización denominada "Los Manantiales"; al Este, cañada de ICONA y "Camino Carretero", y al Oeste, carretera de Sevilla La Nueva a Brunete.

Dicha finca se segrega para que en lo sucesivo forme finca separada e independiente de la parcela B) de la siguiente:

Finca matriz.—Finca rústica denominada "Los Llanos", en término municipal de Sevilla La Nueva (Madrid), integrada por las siguientes parcelas:

A) Tierra de tercera clase de pastos en el Valle Grande, de 26 hectáreas, 22 áreas y 2 centiáreas. Linda: Al Norte, cañada de ICONA; al Sur, "Bacares, Sociedad Anónima"; al Oeste, herederos de don Tomás Hernández Megias, don José Díaz Pérez, don Salvador Ollas Aguado, don Timoteo Puente, digo, Ponte Molero y don Faustino Fernández Rodesnillo, y al Este, "Bacares, Sociedad Anónima".

B) Tierra en el sitio "Camino Carretero", de 9 hectáreas, 23 áreas y 42 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos de don Antonio Ponte y don Timoteo Pontes Molero; al Sur, herederos de don Ignacio Ruas, don Florentino Pedrezuela y don Alberto Rodesnillo; al Este, cañada de ICONA y "Camino Carretero", y al Oeste, carretera de Sevilla La Nueva a Brunete.

C) Tierra en el sitio de "Las Retueras" o "Camino Carretero", de 5 hectáreas, 50 áreas y 13 centiáreas. Linda: Al Norte, cañada de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Sevilla La Nueva, según el Registro y en realidad con camino del Egido, de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Sevilla La Nueva y terreno de "Bacares, Sociedad Anónima", en término municipal de Villaviciosa de Odón; al Sur, cañada de ICONA, según el Registro y en realidad dicha cañada, parcela urbanizable del polígono tres del catastro y terreno de "Bacares, Sociedad Anónima"; al Este, terrenos de "Bacares, Sociedad Anónima", y herederos de don Félix Rodesnillo Serrano, hoy parcela urbanizable número 61 del polígono tres del catastro, y al Oeste, terrenos de "Bacares, Sociedad Anónima".

Título: El de agrupación de fincas, hecha constar en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Juan José Gil García, en 18 de junio de 1976, número 624 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 919, libro 34 de Sevilla La Nueva, folio 150, finca número 2.236, inscripción primera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciocho de abril próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de dieciséis millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.382-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital en los autos ejecutivos seguidos bajo el número trescientos dieciséis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Inversiones y Capitales Reunidos, Sociedad Anónima", contra doña María del Carmen García Scarletti, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta los bienes muebles embargados en dicho procedimiento consistentes en:

Un frigorífico automático, marca "Philips", de dos cuerpos y 550 litros.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de más de 125 espacios.

Una lavadora automática, marca "AEG".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día seis de mayo próximo, y hora de las diez y media, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintitrés mil pesetas, en que los referidos bienes han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.237-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil veinte de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima", contra don José Pedraja Cortes, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintiuno de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Fiat", modelo 128, matrícula GC-0247-H, valorado en sesenta mil pesetas.

Otro vehículo marca "Seat", modelo

127, matrícula GC-0379-E, valorado en cien mil pesetas.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.745)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y siete de mil novecientos ochenta y uno-M, seguido a instancia de "Entidad Mercantil N. C. R. España, Sociedad Anónima", contra don Pablo María Moreno Arteché, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de los bienes muebles que al final se expresan.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, el día veinticinco de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar en la mesa de este Juzgado, en metálico, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, para poder tomar parte en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Una caja registradora marca "N. C. R.", modelo 2060-0201, número 1187933.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.753)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos veintiuno de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Adrián García del Río, representado por el Procurador de los Tribunales don Federico Bravo Nieves, contra "Arrendataria Las Torres, Sociedad Anónima", en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la demandada, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el número uno de la plaza de Castilla, edificio los Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo

conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda letra C en planta tercera del edificio o torre III en la avenida de Burgos, de Madrid. Ocupa una superficie de 130,58 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios principales, dos cuartos de baño, cocina, tendadero oficio, despensa, dormitorio o aseo de servicio y terraza, con una superficie de 9,10 metros. Linda: Al Norte, zona ajardinada; al Sur, montacargas, ascensor, hall de los mismos y vivienda letra D; al Este, zona ajardinada y vivienda letra D, y al Oeste, vivienda letra E. Cuota de 0,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 377, folio 4, finca número 6.252, inscripción tercera.

Tipo de la presente subasta: 5.200.000 pesetas (cinco millones doscientas mil pesetas).

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.493-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hace saber: Que en autos ejecutivos número mil quinientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima", contra Lucinio González Ortega, se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de los derechos de propiedad sobre la vivienda tipo A, quinto, número cuatro y trastero, portal número dieciocho, bloque, fase segunda, hoy calle Carranchel, número veintiocho, de Algete, de ciento seis metros cuadrados aproximadamente, consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero, tiene como anejo inseparable un trastero, quinto, número cuatro, de sesenta y siete metros cuadrados, habiéndose señalado para el remate el día once de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo el del avalúo, que es el de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo en sus dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el rematante se subrogará en los pagos pendientes, vencidos y por vencer, y demás condiciones estipuladas en el contrato de compraventa de catorce de agosto de mil novecientos ochenta, del que dimanen dichos derechos, celebrado por el demandado con el actor.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.874-T)

GRANADA

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Granada.

Hago saber: Que el día doce de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, la subasta pública de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número setecientos dieciocho de mil novecientos ochenta, seguidos a ins-

tancia del "Banco de Granada, Sociedad Anónima", contra don Ricardo González Moreno, don Miguel Angel Ruano Alvarez y don José Luis Donoso Araque.

Fincas

1.ª Tercera parte indivisa del piso o vivienda entresuelo izquierda de la calle Castelló, número 42, de Madrid, consta de 10 habitaciones, cuarto de baño, despensa, cocina, water de servicio y dos hall, mide 176,11 metros cuadrados, posee cuarto trastero en el sótano de 13,15 metros cuadrados. Valorada dicha parte en dos millones novecientos mil pesetas.

2.ª Tercera parte indivisa de plaza de garage-aparcamiento designado con el número 91 en la casa número 35 de la calle Núñez de Balboa, de Madrid, de 12 metros cuadrados. Valorada en doscientas mil pesetas.

3.ª Tercera parte indivisa de local de oficina número 3, en planta segunda del número 35 de la calle Núñez de Balboa, de Madrid, mide 66,86 metros cuadrados. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

4.ª Tercera parte indivisa, vivienda letra A, segunda planta de la casa número 35 de la calle Núñez de Balboa, de Madrid, de 241,80 metros cuadrados. Valorada en cinco millones doscientas mil pesetas.

5.ª Tercera parte indivisa de la vivienda letra B, segunda planta del edificio anteriormente indicado, mide 223,62 metros cuadrados. Valorada en cinco millones de pesetas.

6.ª Tercera parte indivisa de plaza de aparcamiento número 4, en el número 43 de la calle Goya, de Madrid, mide 12 metros cuadrados. Valorada en doscientas mil pesetas.

7.ª Tres novenas partes indivisa piso tercero letra C, de la calle Bolivia, número 17, de Madrid, superficie de 110 metros cuadrados, aproximadamente. Valorada en tres millones trescientas mil pesetas.

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la valoración.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valúo.

Tercera

Los auatos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.444)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Joaquin Orbeceda Marquines, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil dieciséis de mil novecientos ochenta y dos-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procurador señora Bonilla Paricio, contra don Hilario Eusebio Olivares López, se anuncia la venta en pública, y primera subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el diez por ciento

del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Piso primero número cuatro de la casa señalada con el portal uno del bloque C de la urbanización "Pryconsa", en la carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 31,600, del término de Alcalá de Henares (Madrid). Tiene una superficie de 42 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,906 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá, al tomo 213, folio 107 del libro 1.701 del archivo, finca número 12.161.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Zaragoza, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.784)

JUZGADO DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y tres, sobre reclamación de Gómez y otros, contra "Anónima", representada por el Procurador don José Sampere Muriel, contra don Edmundo Torres Alonso (conocido como Nicolás, como Nicolás Edmundo y como Edmundo Nicolás Torres Alonso), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, y en periodo de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de ocho días y por el precio de su tasación de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas), los bienes muebles embargados en los expresados autos, los cuales son los siguientes:

Balanza automática, marca "Micra", modelo ME-5 (máquina Torres), en perfecto estado y funcionamiento.

Para cuya celebración de expresada subasta, se ha señalado la audiencia del día veintitrés de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública, deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de tasación, y que los referidos bienes muebles objeto de subasta, se hallan actualmente depositados a cargo del demandado don Edmundo Nicolás Torres Alonso, con domicilio en Torrijos (Toledo), avenida del Generalísimo, número setenta y cuatro.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—46.763)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF: 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).